

XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

SEGUNDA SESIÓN
2-27 DE OCTUBRE DE 2024



Introducción

Jesús llegó, se puso en medio y les dijo: "La paz esté con vosotros". Dicho esto, les mostró las manos y el costado. Y los discípulos se alegraron al ver al Señor (Jn 20,19-20).

1.- Cada nuevo paso en la vida de la Iglesia es un regreso a la fuente, una experiencia renovada del encuentro con el Resucitado que los discípulos experimentaron en el Cenáculo la tarde de Pascua. Como ellos, también nosotros, participantes en esta Asamblea sinodal, nos hemos sentido abrazados por su misericordia y conmovidos por su belleza. Viviendo la conversación en el Espíritu, escuchándonos unos a otros, hemos percibido su presencia en medio de nosotros: la presencia de Aquel que, donando el Espíritu Santo, sigue suscitando en su Pueblo una unidad que es armonía de las diferencias.

2.- Contemplando al Resucitado, recordamos que "hemos sido bautizados en su muerte" (Rm 6,3). Hemos visto las marcas de sus heridas, transfiguradas por la vida nueva, pero grabadas para siempre en su humanidad. Esas heridas siguen sangrando en el cuerpo de tantos hermanos y hermanas, tantas en causa de nuestras culpas. Nuestra mirada al Señor no nos aparta de los dramas de la historia, sino que abre nuestros ojos para reconocer el sufrimiento que nos rodea y nos penetra: los rostros de los niños aterrorizados por la guerra, el llanto de las madres, los sueños rotos de tantos jóvenes, los refugiados que afrontan viajes terribles, las víctimas del cambio climático y de la injusticia social. Sus sufrimientos resonaron entre nosotros a través

de la voz de los medios de comunicación, sino también en las voces de muchos que estuvieron personalmente implicados con sus familias y pueblos en estos trágicos acontecimientos. En los días que llevamos reunidos en esta Asamblea, muchas, demasiadas noticias han seguido causando muerte y destrucción, deseo de venganza y pérdida de conciencia.

Nos resuenan los reiterados llamamientos del Papa Francisco a favor de la paz, convocando al diálogo, a la fraternidad y la reconciliación. Una paz auténtica y duradera es posible y juntos podemos construirla. "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de hoy, sobre todo de los pobres y de todos los que sufren" (GS 1) son, una vez más, los gozos y las tristezas de todos nosotros, discípulos de Cristo.

3.- Desde que el Santo Padre inauguró este Sínodo en 2021, nos hemos embarcado en un viaje cuya riqueza y fecundidad vamos descubriendo cada vez más. Hemos estado a la escucha, atentos a captar en las múltiples voces lo que "el Espíritu dice a las Iglesias" (Ap 2,7). El camino comenzó con la amplia consulta al Pueblo de Dios en nuestras Diócesis y Eparquías. Continuó con etapas nacionales y continentales, en la circularidad de un diálogo constantemente relanzado por la Secretaría General del Sínodo a través de documentos de síntesis y de trabajo. La celebración de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos en sus dos Sesiones nos permite ahora entregar al Santo Padre y a todas las Iglesias el testimonio de lo vivido y el fruto de nuestro discernimiento, para un renovado impulso misionero. El camino ha estado marcado en cada etapa por la sabiduría del "sentido de la fe" del Pueblo de Dios. Paso a paso, hemos comprendido que en el corazón del Sínodo 2021-2024, Para una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión hay una llamada a la alegría y a la renovación de la Iglesia en el seguimiento del Señor, en el compromiso al servicio de su misión, en la búsqueda de caminos para serle fiel.

4.- Esta llamada se basa en la identidad bautismal común, se enraíza en la diversidad de contextos en los que la Iglesia está presente y encuentra su unidad en el único Padre, el único Señor y el único Espíritu. Interpela a todos los bautizados, sin excepción: "Todo el Pueblo de Dios es sujeto del anuncio del Evangelio. En él, todo bautizado es convocado para ser protagonista de la misión, porque todos somos discípulos misioneros" (CTI 53). El camino sinodal nos orienta así hacia una unidad plena y visible de los cristianos, como han atestiguado con su presencia los Delegados de las otras tradiciones cristianas. La unidad fermenta silenciosamente en el seno de la Santa Iglesia de Dios: es una profecía de unidad para el mundo entero.

5.- Todo el camino sinodal, enraizado en la Tradición de la Iglesia, se ha desarrollado a la luz del magisterio conciliar. El Concilio Vaticano II ha sido, de hecho, como una semilla sembrada en el campo del mundo y de la Iglesia. La vida cotidiana de los creyentes, la experiencia de las Iglesias en todos los pueblos y culturas, los numerosos testimonios de santidad, la reflexión de los teólogos fueron el terreno en el que germinó y creció. El Sínodo 2021-2024 sigue aprovechando la energía de esa semilla y desarrollando su potencial. En efecto, el camino sinodal está poniendo en práctica lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamada a la santidad a través de una conversión continua que nace de la escucha del Evangelio. En este sentido, constituye un verdadero acto de una ulterior recepción del Concilio, prolongando su inspiración y relanzando su fuerza profética para el mundo de hoy.

6.- No ocultamos que hemos experimentado en nosotros mismos el cansancio, la resistencia al cambio y la tentación de hacer que nuestras ideas prevalezcan sobre la escucha de la Palabra de Dios y la práctica del discernimiento. Sin embargo, la misericordia de Dios, Padre lleno de ternura, nos permite abrir el corazón y continuar nuestro camino. Lo reconocimos al comenzar la Segunda Sesión con una Vigilia penitencial, en la que pedimos perdón por nuestros pecados, nos avergonzamos y elevamos nuestra intercesión por las víctimas de nuestra violencia. Llamamos a nuestros pecados por su nombre: contra la paz, contra la creación, los pueblos del mundo, las mujeres, los pobres, los jóvenes y la comunión. Esto nos hizo darnos cuenta de que la sinodalidad exige arrepentimiento y conversión. En la celebración del sacramento de la misericordia de Dios nos sentimos amados incondicionalmente: la dureza de los corazones ha sido superada y nos abre a la comunión. Por eso queremos ser una Iglesia misericordiosa, capaz de compartir con todos el perdón y la reconciliación que vienen de Dios; pura gracia de la que no somos dueños, sino sólo testigos.

7.- Del camino sinodal iniciado en 2021, ya hemos podido constatar los primeros frutos. Los más sencillos pero más preciosos están fermentando en la vida de las familias, parroquias, Asociaciones y Movimientos, pequeñas comunidades en la vida de las familias, parroquias, pequeñas comunidades cristianas, escuelas y comunidades religiosas donde crece la práctica de la conversación en el Espíritu, el compartir comunitario, el compartir los dones vocacionales y la corresponsabilidad en la misión. El encuentro de los párrocos para el Sínodo (Sacrofano [Roma], 28 de abril - 2 de mayo de 2024) permitió apreciar estas ricas experiencias y relanzar su camino. Estamos agradecidos y contentos por la voz de tantas comunidades y fieles que viven la Iglesia como lugar de acogida, esperanza y alegría.

8.- La Primera Sesión de la Asamblea dio otros frutos. El Informe de Síntesis llamó la atención sobre una serie de temas de gran relevancia para la vida de la Iglesia, que el Santo Padre, al término de una consulta internacional, confió a Grupos de Estudio formados por pastores y expertos de todos los continentes, llamados a trabajar con un método sinodal. Los ámbitos de la vida y misión de la Iglesia que ya han comenzado a profundizar son los siguientes:

1. Algunos aspectos de las relaciones entre las Iglesias católicas orientales y la Iglesia latina.
2. Escuchar el clamor de los pobres.
3. La misión en el entorno digital.
4. La revisión de la Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis en la perspectiva de sinodal misionera.
5. Algunas cuestiones teológicas y canónicas en torno a formas ministeriales específicas.
6. La revisión, en una perspectiva sinodal y misionera, de los documentos que rigen las relaciones entre obispos, religiosos y agregaciones eclesiales (asociaciones, movimientos y nuevas comunidades).
7. Algunos aspectos de la figura y del ministerio del obispo (en particular: criterios de selección de los candidatos al episcopado, función judicial del obispo, naturaleza y desarrollo de las visitas ad limina Apostolorum) en una perspectiva sinodal misionera.
8. El papel de los Representantes Pontificios en una perspectiva sinodal misionera.
9. Criterios teológicos y metodologías sinodales para un discernimiento común de cuestiones controvertidas doctrinales, pastorales y éticas.
10. La recepción de los frutos del camino ecuménico en el Pueblo de Dios.

A estos Grupos se añaden la Comisión Canónica al servicio de las necesarias innovaciones en la normativa eclesiástica, activada de acuerdo con el Dicasterio para los Textos Legislativos y el discernimiento, confiado al Simposio de las Conferencias Episcopales de África y Madagascar, sobre el acompañamiento pastoral de las personas en matrimonios polígamos. Los trabajos de estos Grupos y Comisiones iniciaron la fase de implementación, enriquecieron los trabajos de la Segunda Sesión y ayudarán al Santo Padre en sus opciones pastorales y de gobierno.

9.- El proceso sinodal no termina con el final de la actual Asamblea del Sínodo de los Obispos, sino que incluye la fase de implementación. Como miembros de la Asamblea, sentimos que es nuestra tarea comprometernos en su animación como misioneros de la sinodalidad dentro de las comunidades de las que procedemos. Pedimos a todas las Iglesias locales que continúen su camino cotidiano con una metodología sinodal de consulta y discernimiento, identificando caminos concretos e itinerarios formativos para realizar una conversión sinodal tangible en las diversas realidades eclesiales (Parroquias, Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, Asociaciones de Fieles, Diócesis, Conferencias Episcopales, grupos de Iglesias, etc.). También debería preverse una evaluación de los progresos realizados en materia de sinodalidad y de participación de todos los bautizados en la vida de la Iglesia. Sugerimos que las Conferencias Episcopales y los Sínodos de Iglesias sui iuris dediquen personas y recursos para acompañar el camino de crecimiento como Iglesia sinodal en misión y para mantenerse en contacto con la Secretaría General del Sínodo (cf. EC

10.- El Documento final expresa las conclusiones alcanzadas por la Asamblea sinodal en esta fase del proceso. La elaboración del Documento final debe realizarse con la máxima atención y en un clima de oración y discernimiento, para que sea una verdadera expresión del sentir del Pueblo de Dios, que camina junto con sus Pastores y bajo la guía del Espíritu Santo.

11.- En el ámbito de la escucha del Espíritu, se pidió que las reflexiones y propuestas recogidas durante las fases previas sean objeto de discernimiento profundo y que se pongan en relación con las experiencias vividas en las comunidades locales. El Sínodo, a partir de las distintas fases de consulta, ha puesto en evidencia que la práctica del discernimiento es un medio eficaz para responder a los desafíos y oportunidades que se presentan en este tiempo a la vida de la Iglesia.

12.- Elaboración de la síntesis de la Asamblea. La síntesis de la Asamblea es un acto de discernimiento colectivo, que busca dar voz a las diversas realidades eclesiales presentes. Recogiendo las contribuciones de los Grupos de Estudio y de los Circuli menores, la síntesis es un reflejo de la escucha del Espíritu y de la experiencia de fe de todo el Pueblo de Dios, que ha sido partícipe de las consultas a lo largo de este proceso sinodal. A partir de estas contribuciones se elabora un documento que recoge las intuiciones y las propuestas que se presentan para la etapa siguiente del camino sinodal.

13.- En el ámbito de la escucha del Espíritu, se pidió que las reflexiones y propuestas recogidas durante las fases previas sean objeto de discernimiento profundo y que se

pongan en relación con las experiencias vividas en las comunidades locales. El Sínodo, a partir de las distintas fases de consulta, ha puesto en evidencia que la práctica del discernimiento es un medio eficaz para responder a los desafíos y oportunidades que se presentan en este tiempo a la vida de la Iglesia.

14.- El Espíritu Santo nos impulsa a avanzar juntos en el camino de la conversión pastoral y misionera, que implica una profunda transformación de las mentalidades, actitudes y estructuras eclesiales. Se ha subrayado la necesidad de superar las resistencias al cambio, asumiendo la lógica del Evangelio y dejando de lado las rutinas que nos impiden responder con creatividad y valentía a los desafíos actuales. Este proceso requiere una disponibilidad permanente a la conversión del corazón y a la humildad para aceptar que, en este camino, debemos aprender unos de otros y reconocer que el Espíritu Santo actúa en todos los fieles.

15.- Pedimos que no deje de vigilarse la entidad sinodal, el método de trabajo de los Grupos de Estudio, así como el seguimiento de los frutos de la Asamblea General en la vida ordinaria de la Iglesia, que debe permanecer en un estado de escucha del Espíritu y de conversión constante.

Parte I - El corazón de la sinodalidad

Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

16.- Quiso Dios santificar y salvar a los hombres no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que lo confesara en verdad y le sirviera santamente" (LG 9). El Espíritu suscita en el pueblo de Dios, iluminado por el Evangelio y la Eucaristía, la fuerza de la caridad, "porque hay un solo pan, nosotros, aunque somos muchos, formamos un solo cuerpo, pues todos participamos de un solo pan" (1 Co 10,17). La Iglesia, iluminada por el sacramento del Cuerpo del Señor, es constituida como su Cuerpo (cf. LG 7). "Vosotros sois el cuerpo de Cristo, y cada uno según su parte, sus miembros" (1Cor 12,27). Vivificados por la gracia, es el Templo del Espíritu Santo (cf. LG 17): es Él, en efecto, quien lo anima y construye, haciendo de todos nosotros las piedras vivas de un edificio espiritual (cf. 1Pe 2,5; LG 6).

17.- El proceso sinodal nos ha hecho experimentar el "sabor espiritual" (EG 268) de ser Pueblo de Dios, reunido de todas las tribus, lenguas, pueblos y naciones, viviendo en contextos y culturas diferentes. Nunca es la mera suma de los bautizados, sino el sujeto comunitario e histórico de la sinodalidad y de la misión, todavía peregrino en el tiempo y ya en comunión con la Iglesia del cielo. En los diversos contextos en los que están arraigadas cada una de las Iglesias, el Pueblo de Dios anuncia y testimonia la Buena Nueva de la salvación; viviendo en el mundo y para el mundo, camina junto a

todos los pueblos de la tierra, dialoga con sus religiones y culturas, reconociendo en ellas las semillas de la Palabra, avanzando hacia el Reino. Incorporados a este Pueblo por la fe y el Bautismo, somos sostenidos y acompañados por la Virgen María, "signo de esperanza segura y de consuelo" (LG 68), por los Apóstoles, por aquellos que han dado testimonio de su fe hasta dar la vida, por los santos de todo tiempo y lugar.

18.- En el Pueblo Santo de Dios, que es la Iglesia, la comunión de los fieles (communio Fidelium) es al mismo tiempo comunión de las Iglesias (communio Ecclesiarum), que se manifiesta en la comunión de los Obispos (communio Episcoporum), en razón del antiquísimo principio de que "la Iglesia está en el Obispo y el Obispo está en la Iglesia" (S. Cipriano, Epístola 66, 8). Al servicio de esta comunión multiforme, el Señor puso al apóstol Pedro (cf. Mt 16, 18) y a sus sucesores. En virtud del ministerio petrino, el Obispo de Roma es "principio y fundamento perpetuo y visible" (LG 23) de la unidad de la Iglesia.

19.- "En el corazón de Dios hay un lugar preferente para los pobres" (EG 197), los marginados y excluidos, y por tanto también en el de la Iglesia. En ellos la comunidad cristiana encuentra el rostro y la carne de Cristo, que, de rico que era, se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza (cf. 2 Co 8,9). La opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica. Los pobres tienen un conocimiento directo de Cristo sufriente (cf. EG 198) que los convierte en herederos de una salvación recibida como don y en testigos de la alegría del Evangelio. La Iglesia está llamada a ser el hogar de los pobres, que a menudo son la mayoría de los fieles, y a escucharlos, aprendiéndolos juntos a reconocer los carismas que reciben del Espíritu, y a ofrecerlos, asociándolos desde ya a sus propias opciones apostólicas y de evangelización.

20.- "Cristo es la luz de los pueblos" (LG 1) y esta luz brilla en el rostro de la Iglesia, aunque esté marcada por la fragilidad de la condición humana y la opacidad del pecado. Recibe de Cristo el don y la responsabilidad de ser fermento eficaz de los vínculos, las relaciones y la fraternidad de la familia humana (cf. AG 2-4), testimoniando en el mundo el sentido y la meta de su camino (cf. GS 3 y 42). Asume hoy esta responsabilidad en un tiempo dominado por la crisis de la participación -es decir, de sentirse parte y actores de un destino común- y por una concepción individualista de la felicidad y de la salvación. Su vocación y su servicio profético (LG 12) consisten en dar testimonio del designio de Dios de unir a sí a toda la humanidad en libertad y comunión. La Iglesia, que es "el Reino de Cristo ya presente en el misterio" (LG 3) y "de este Reino constituye en la tierra la semilla y el principio" (LG 5), camina, por tanto, junto con toda la humanidad, comprometiéndose con todas sus fuerzas por la dignidad humana, el bien común, la justicia y la paz, y "anhela el Reino perfecto" (LG 5), cuando Dios será "todo en todos" (1Cor 15,28).

Las raíces sacramentales del Pueblo de Dios

21.- El camino sinodal de la Iglesia nos ha llevado a redescubrir que la variedad de vocaciones, carismas y ministerios tiene una raíz: "todos fuimos bautizados por un solo Espíritu en un solo cuerpo" (1Cor 12,13). El bautismo es el fundamento de la vida cristiana, porque introduce a todos en el don más grande: ser hijos de Dios, es decir, partícipes de la relación de Jesús con el Padre en el Espíritu. No hay nada más alto que esta dignidad, concedida por igual a toda persona, que nos hace revestirnos de Cristo e injertarnos en Él como los sarmientos en la vid. El nombre de "cristiano", que tenemos el honor de llevar, está contenida la gracia que fundamenta nuestra vida y nos hace caminar juntos como hermanos y hermanas.

22.- En virtud del Bautismo "el pueblo santo de Dios participa de la función profética de Cristo, dando testimonio vivo de Él sobre todo con una vida de fe y de caridad" (LG 12). Gracias a la unción del Espíritu Santo recibida en el Bautismo (cf. 1Jn 2,20.27), todos los creyentes poseen un instinto para la verdad del Evangelio, llamado *sensus fidei*. Consiste en una cierta connaturalidad con las realidades divinas, basada en el hecho de que en el Espíritu Santo los bautizados "son hechos partícipes de la naturaleza divina" (DV 2). De esta participación deriva la aptitud para captar intuitivamente lo que es conforme a la verdad de la Revelación en la comunión de la Iglesia. Por eso, la Iglesia está segura de que el santo Pueblo de Dios no puede equivocarse al creer cuando la totalidad de los bautizados expresa su consenso universal en materia de fe y de moral (cf. LG 12). El ejercicio del *sensus fidei* no debe confundirse con la opinión pública. Está siempre unido al discernimiento de los Pastores en los distintos niveles de la vida eclesial, como muestra la articulación de las fases del proceso sinodal. Pretende alcanzar ese consenso de los fieles (*consensus fidelium*) que constituye "un criterio seguro para determinar si una doctrina o práctica particular pertenece a la fe apostólica" (Comisión Teológica Internacional, *El *sensus fidei* en la vida de la Iglesia*, 2014, n. 3).

23.- Por el Bautismo todos los cristianos participan del *sensus fidei*. Por tanto, no es sólo el principio de la sinodalidad, sino también el fundamento del ecumenismo. "El camino de la sinodalidad, que la Iglesia católica está siguiendo, es y debe ser ecuménico, así como el camino del ecumenismo es sinodal" (Papa Francisco, Discurso a Su Santidad Mar Awa III, 19 de noviembre de 2022). El ecumenismo es sobre todo una cuestión de reconciliación exigente. Exige procesos de arrepentimiento y de sanación de la memoria, de las heridas del pasado, hasta la valentía de la corrección fraterna en un espíritu de caridad evangélica. En la Asamblea resonaron testimonios esclarecedores de cristianos de distintas tradiciones eclesiales que comparten la amistad, la vida y el compromiso al servicio de los pobres y el cuidado de la casa

común. En no pocas regiones del mundo existe, sobre todo, el ecumenismo de la sangre: cristianos de distintas tradiciones que juntos dan su vida por la fe en Jesucristo. El testimonio de su martirio es más elocuente que cualquier palabra: la unidad viene de la Cruz del Señor.

24.- No es posible comprender plenamente el Bautismo sino dentro de la Iniciación cristiana, es decir, el itinerario a través del cual el Señor, por el ministerio de la Iglesia y el don del Espíritu, nos introduce en la fe pascual y en la comunión trinitaria y eclesial. Este itinerario conoce una importante variedad de formas, según la edad en la que se emprende, los diferentes acentos propios de las tradiciones orientales y occidentales, y las especificidades de cada Iglesia local. La iniciación nos pone en contacto con una gran variedad de vocaciones y ministerios eclesiales. En ellos se expresa el rostro misericordioso de una Iglesia que enseña a sus hijos a caminar con ellos. Los escucha y, al mismo tiempo que responde a sus dudas e interrogantes, se enriquece con la novedad que cada uno aporta con su historia y su cultura. En la práctica de esta acción pastoral, la comunidad cristiana experimenta, a menudo sin ser plenamente consciente de ello, la primera forma de sinodalidad.

25.- Dentro del itinerario de la iniciación cristiana, el sacramento de la Confirmación enriquece la vida de los creyentes con una particular efusión del Espíritu con miras al testimonio. El Espíritu que llenó Jesús (cf. Lc 4,18), que lo ungió y lo envió a anunciar el Evangelio (cf. Lc 4,18), es el mismo Espíritu que se derrama sobre los creyentes como sello de pertenencia a Dios y como unción que santifica. Por eso la Confirmación, que hace presente la gracia de Pentecostés en la vida del bautizado y de la comunidad, es un don de gran valor para renovar el prodigio de una Iglesia movida por el fuego de la misión, que tiene el valor de salir a los caminos del mundo y la capacidad de hacerse comprender por todos los pueblos y culturas. Todos los cristianos están llamados a contribuir a este impulso, acogiendo los carismas que el Espíritu distribuye abundantemente a cada uno y comprometiéndose a ponerlos al servicio de los demás con humildad e ingenio creativo.

26.- La celebración de la Eucaristía, especialmente el domingo, es la primera y fundamental forma de reunión y encuentro del Pueblo Santo de Dios. La celebración eucarística "significa y realiza la unidad de la Iglesia" (UR 2). En la "participación plena, consciente y activa" (SC 14) de todos los fieles, en la presencia de los diversos ministros y en la presidencia del Obispo o Presbítero, se hace visible la comunidad cristiana, en la que se realiza una corresponsabilidad diferenciada de todos para la misión. Por eso la Iglesia, Cuerpo de Cristo, depende de la Eucaristía a articular unidad y pluralidad: unidad de la Iglesia y multiplicidad de asambleas eucarísticas; unidad del misterio sacramental y variedad de tradiciones litúrgicas; unidad de la celebración y

diversidad de vocaciones, carismas y ministerios. Nada muestra mejor que la Eucaristía que la armonía creada por el Espíritu no es uniformidad y que todo don está destinado a la edificación común. Cada celebración de la Eucaristía es también convocación de todos los fieles, llamada a la unidad de todos los bautizados, que todavía no es plena y visible, pero se hace posible a la celebración dominical de la Eucaristía, la comunidad cristiana se reúne en torno a la celebración de la Palabra, donde Cristo está presente.

27.- Existe un estrecho vínculo entre synaxis y synodos, entre la asamblea eucarística y la asamblea sinodal. Aunque bajo formas diferentes, en ambas se realiza la promesa de Jesús de estar presente allí donde dos o tres se reúnen en su nombre (cf. Mt 18, 20). Las asambleas sinodales son acontecimientos que celebran la unión de Cristo con su Iglesia por la acción del Espíritu. Es Él quien asegura la unidad del cuerpo eclesial de Cristo en la asamblea eucarística como en la asamblea sinodal. La liturgia es una escucha de la Palabra de Dios y una respuesta a su iniciativa de alianza. La asamblea sinodal es también una escucha de la misma Palabra, que resuena tanto en los signos de los tiempos como en el corazón de los fieles, y una respuesta de la asamblea que discierne la voluntad de Dios para ponerla en práctica. Profundizar el vínculo entre liturgia y sinodalidad ayudará a todas las comunidades cristianas, en la pluriformidad de sus culturas y tradiciones, a adoptar estilos celebrativos que manifiesten el rostro de una Iglesia sinodal. Con este fin, solicitamos la creación de un Grupo de estudio específico, al que confiamos también la reflexión sobre cómo hacer que las celebraciones litúrgicas sean más expresivas de la sinodalidad; también podría ocuparse de la predicación dentro de las celebraciones litúrgicas y del desarrollo de una catequesis sobre la sinodalidad en clave mistagógica.

Significado y dimensiones de la sinodalidad

28.- Los términos "sinodalidad" y "sinodal" derivan de la antigua y constante práctica eclesial de reunirse en sínodo. En las tradiciones de las Iglesias orientales y occidentales, la palabra "sínodo" se refiere a instituciones y acontecimientos que han adoptado diferentes formas a lo largo del tiempo, implicando una pluralidad de temas. En su variedad, todas estas formas están unidas por el hecho de reunirse para dialogar, discernir y decidir. Gracias a la experiencia de los últimos años, el significado de estos términos se ha comprendido mejor y se ha vivido aún más. Se han asociado cada vez más al deseo de una Iglesia más cercana a las personas y más relacional, que sea hogar y familia de Dios. A lo largo del proceso sinodal, ha madurado una convergencia sobre el significado de la sinodalidad que subyace en este Documento: la sinodalidad es el caminar juntos de los cristianos con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad; orientada a la misión, implica reunirse en asamblea en los

diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha recíproca, el diálogo, el discernimiento comunitario, llegar a un consenso como expresión de la presencia de Cristo en el Espíritu, y la toma de decisiones en una corresponsabilidad diferenciada. En esta línea entendemos mejor lo que significa que la sinodalidad sea una dimensión constitutiva de la Iglesia (CTI 1). En términos simples y sintéticos, podemos decir que la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo.

29.- En la Virgen María, Madre de Cristo, de la Iglesia y de la humanidad, resplandecen a plena luz los rasgos de una Iglesia sinodal, misionera y misericordiosa. Ella es, en efecto, la figura de la Iglesia que escucha, ora, medita, dialoga, acompaña, discierne, decide y actúa. De ella aprendemos el arte de la escucha, la atención a la voluntad de Dios, la obediencia a su Palabra, la capacidad de captar las necesidades de los pobres, la valentía de ponerse en camino, el amor que ayuda, el canto de alabanza y la exultación en el Espíritu. Por eso, como afirmaba san Pablo VI, "la acción de la Iglesia en el mundo es como una prolongación de la solicitud de María" (MC 28).

30.- Más detalladamente, la sinodalidad designa tres aspectos distintos de la vida de la Iglesia:

1. a) en primer lugar, se refiere al "estilo peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia, expresando su naturaleza de caminar juntos y reunirse como asamblea del Pueblo de Dios convocado por el Señor Jesús con la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio. Debe expresarse en el modo ordinario de vivir y obrar de la Iglesia. Este *modus vivendi et operandi* se realiza mediante la escucha comunitaria de la Palabra y la celebración de la Eucaristía, la fraternidad de comunión, y la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios, en sus diversos niveles y en la distinción de sus diferentes ministerios y funciones, en su vida y misión" (CTI, n. 70a);
1. b) en segundo lugar, "la sinodalidad designa entonces, en un sentido más específico y determinado desde el punto de vista teológico y canónico, aquellas estructuras y procesos eclesiales en los que la naturaleza sinodal de la Iglesia se expresa a nivel institucional, de modo análogo, en los diversos niveles de su realización: local, regional, universal. Tales estructuras y procesos están al servicio del discernimiento autorizado de la Iglesia, llamada a identificar la dirección a seguir en la escucha del Espíritu Santo" (CTI 70b);
1. c) en tercer lugar, la sinodalidad designa "la realización puntual de aquellos *eventos sinodales* en los que la Iglesia es convocada por la autoridad

competente y según procedimientos específicos determinados por la disciplina eclesial, implicando de diferentes modos, a nivel local, regional y universal todo el Pueblo de Dios bajo la presidencia de los Obispos en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma, para el discernimiento de su camino y de las cuestiones particulares, y para la toma de decisiones y orientaciones en orden al cumplimiento de su misión evangelizadora" (CTI 70c).

31.- En el contexto de la eclesiología conciliar del Pueblo de Dios, el concepto de comunión expresa la sustancia profunda del misterio y de la misión de la Iglesia, que tiene en la celebración de la Eucaristía su fuente y su culmen, es decir, la unión con Dios Trinidad y la unidad entre las personas humanas que se realiza en Cristo por medio del Espíritu Santo. En este contexto, la sinodalidad "indica el modo específico de vivir y obrar de la Iglesia, pueblo de Dios, que manifiesta y realiza concretamente en su comunión en el 'caminar juntos', en la reunión como asamblea y en la participación activa de todos sus miembros en su misión evangelizadora" (CTI 6).

32.- La sinodalidad no es un fin en sí misma, sino que apunta a la misión que Cristo ha confiado a la Iglesia en el Espíritu. Evangelizar es "la misión esencial de la Iglesia [...] es la gracia y la vocación propia de la Iglesia, su identidad profunda" (EN 14). Estando cerca de todos, sin diferencia de personas, predicando y enseñando, bautizando, celebrando la Eucaristía y el sacramento de la Reconciliación, todas las Iglesias locales y toda la Iglesia responden concretamente al mandato del Señor de anunciar el Evangelio a todas las naciones (cf. Mt 28, 19-20; Mc 16, 15-16). Valorando todos los carismas y ministerios, la sinodalidad permite al Pueblo de Dios anunciar y testimoniar auténtica y eficazmente el Evangelio a las mujeres y a los hombres de todo lugar y tiempo, haciéndose "sacramento visible" (LG 9) de la fraternidad y unidad en Cristo querida por Dios. Sinodalidad y misión están íntimamente ligadas: la misión ilumina la sinodalidad y la sinodalidad impulsa a la misión.

33.- La autoridad de los pastores "es un don específico del Espíritu de Cristo Cabeza para la edificación de todo el Cuerpo" (CTI 67). Este don está vinculado al sacramento del Orden, que configura a quienes lo reciben con Cristo Cabeza, Pastor y Siervo, y los pone al servicio del Pueblo Santo de Dios para salvaguardar la apostolicidad del anuncio y promover la comunión eclesial a todos los niveles. La sinodalidad ofrece "el marco interpretativo más adecuado para comprender el propio ministerio jerárquico" (Francisco, *Discurso en conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015) y sitúa en la justa perspectiva el mandato que Cristo confía, en el Espíritu Santo, a los Pastores. Por ello, invita a toda la Iglesia, incluidos los que ejercen la autoridad, a la conversión y a la reforma.

Unidad como armonía

34.- "La criatura humana, al ser de naturaleza espiritual, se realiza en las relaciones interpersonales. Cuanto más las vive auténticamente, más madura su identidad personal. No es aislándose como el hombre se valora a sí mismo, sino poniéndose en relación con los demás y con Dios. La importancia de estas relaciones se convierte así en fundamental" (CV 53). Una Iglesia sinodal se caracteriza por ser un espacio donde las relaciones pueden prosperar, gracias al amor mutuo que constituye el mandamiento nuevo dejado por Jesús a sus discípulos (cf. Jn 13, 34-35). Dentro de culturas y sociedades cada vez más individualistas, la Iglesia, "pueblo que deriva su unidad de la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (LG 4), puede dar testimonio de la fuerza de las relaciones fundadas en la Trinidad. Las diferencias de vocación, edad, sexo, profesión, condición y pertenencia social, presentes en toda comunidad cristiana, ofrecen a cada persona ese encuentro con la alteridad indispensable para la maduración personal.

35.- Es ante todo en el seno de la familia, que con el Concilio "podría llamarse Iglesia doméstica" (LG 11), donde se experimenta la riqueza de las relaciones entre personas unidas en su diversidad de carácter, edad y función. Por eso las familias son un lugar privilegiado para aprender y experimentar las prácticas esenciales de una Iglesia sinodal. A pesar de las fracturas y el sufrimiento que experimentan las familias, siguen siendo lugares donde aprendemos a intercambiar el don del amor, la confianza, el perdón, la reconciliación y la comprensión. Es en la familia donde aprendemos que tenemos la misma dignidad, que hemos sido creados para la reciprocidad, que necesitamos ser escuchados y somos capaces de escuchar, de discernir y decidir juntos, de aceptar y ejercer la autoridad animados por la caridad, de ser corresponsables y rendir cuentas de nuestros actos. "La familia humaniza a las personas mediante la relación del 'nosotros' y, al mismo tiempo, promueve las legítimas diferencias de cada uno" (Francisco, Discurso a los participantes en la Plenaria de la Pontificia Academia de Ciencias Sociales, 29 de abril de 2022).

36.- El proceso sinodal ha mostrado que el Espíritu Santo suscita constantemente una gran variedad de carismas y ministerios en el Pueblo de Dios. "En la edificación del Cuerpo de Cristo hay también diversidad de miembros y funciones. Uno es el Espíritu que distribuye diversos dones para el bien de la Iglesia en proporción a sus riquezas y a las exigencias de sus servicios (cf. 1 Co 12,11)" (LG 7). Del mismo modo, surgió la aspiración de ampliar las posibilidades de participación y ejercicio de corresponsabilidad diferenciada de todos los bautizados, hombres y mujeres. En este sentido, sin embargo, se expresó la tristeza por la falta de participación de tantos miembros del Pueblo de Dios en este camino de renovación eclesial y el cansancio

generalizado para experimentar plenamente una sana relacionalidad entre hombres y mujeres, entre generaciones y entre personas y grupos de diferentes identidades culturales y condiciones sociales, especialmente los pobres y excluidos.

37.- Además, el proceso sinodal ha puesto de relieve el patrimonio espiritual de las Iglesias locales, en las cuales y a partir de las cuales existe la Iglesia católica, y la necesidad de articular sus experiencias. En virtud de la catolicidad, "cada una de las partes aporta a las otras y a toda la Iglesia el beneficio de sus propios dones, para que el todo y cada una de las partes crezcan en un intercambio mutuo universal y en un esfuerzo común hacia la plenitud en la unidad" (LG 13). El ministerio del Sucesor de Pedro "garantiza la legítima diversidad y hace que las particularidades, lejos de ser perjudiciales para la unidad, por el contrario la sirvan" (ibid.; cf. AG 22).

38.- La Iglesia entera ha sido siempre una pluralidad de pueblos y lenguas, de Iglesias con sus ritos, disciplinas y herencias teológicas y espirituales particulares, de vocaciones, carismas y ministerios al servicio del bien común. La unidad de esta variedad la realizan Cristo, piedra angular, y el Espíritu, maestro de armonía. Esta unidad en la diversidad está designada precisamente por la catolicidad de la Iglesia. 'Signo de ello es la pluralidad de Iglesias sui iuris, cuya riqueza ha puesto de relieve el proceso sinodal. La Asamblea pide que continuemos por el camino del encuentro, de la comprensión mutua y del intercambio de dones que alimentan la comunión de una Iglesia de Iglesias.

39.- La renovación sinodal favorece la valoración de los contextos como el lugar donde se hace presente y se realiza la llamada universal de Dios a formar parte de su Pueblo, de ese Reino de Dios que es "justicia, paz y alegría en el Espíritu Santo" (Rm 14,17). De este modo, las diferentes culturas son capaces de captar la unidad que subyace a su pluralidad y las abre a la perspectiva de un intercambio de dones. "La unidad de la Iglesia no es la uniformidad, sino la integración orgánica de las legítimas diversidades" (NMI 46). La variedad de expresiones del mensaje salvífico evita reducirlo a una comprensión única de la vida de la Iglesia y de las formas teológicas, litúrgicas, pastorales y disciplinarias en que se expresa.

40.- La valoración de los contextos, culturas y diversidades, y de las relaciones entre ellos, es clave para crecer como Iglesia sinodal misionera y caminar, bajo el impulso del Espíritu Santo, hacia la unidad visible de los cristianos. Reafirmamos el compromiso de la Iglesia católica de continuar e intensificar el camino ecuménico con los demás cristianos, en virtud de nuestro Bautismo común y en respuesta a la llamada a vivir juntos la comunión y la unidad entre los discípulos por la que Cristo oró en la Última Cena (cf. Jn 17, 20-26). La Asamblea saluda con alegría y gratitud el progreso

de las relaciones ecuménicas en los últimos sesenta años, los documentos de diálogo y las declaraciones que expresan la fe común. La participación de los Delegados Fraternos enriqueció los trabajos de la Asamblea, y esperamos con interés los próximos pasos en el camino hacia la plena comunión mediante la incorporación de los frutos del camino ecuménico a las prácticas eclesiales.

41.- En todas partes de la tierra, los cristianos conviven con personas que no están bautizadas y sirven a Dios practicando una religión diferente. Por ellos rezamos solemnemente en la liturgia del Viernes Santo, con ellos colaboramos y nos esforzamos por construir un mundo mejor, y junto con ellos imploramos al único Dios que libre al mundo de los males que lo afligen. El diálogo, el encuentro y el intercambio de dones propios de una Iglesia sinodal están llamados a abrirse a las relaciones con otras tradiciones religiosas, con el fin de "establecer la amistad, la paz, la armonía y compartir valores y experiencias morales y espirituales en un espíritu de verdad y amor" (Conferencia Episcopal Católica de la India, *Respuesta de la Iglesia en la India a los desafíos actuales*, 9 de marzo de 2016, citada en FT 271). En algunas regiones, los cristianos que se comprometen a construir relaciones fraternas con personas de otras religiones sufren persecución. La Asamblea les anima a perseverar en sus esfuerzos con esperanza.

42.- La pluralidad de religiones y culturas, la variedad de tradiciones espirituales y teológicas, la variedad de dones y tareas del Espíritu en la comunidad, así como la diversidad de edad, sexo y pertenencia social dentro de la Iglesia, son una invitación a que cada uno reconozca y asuma su propia parcialidad, renunciando a la pretensión de ser el centro y abriéndose a acoger otras perspectivas. Cada uno es portador de una contribución peculiar e indispensable para completar la obra común. La Iglesia sinodal puede describirse recurriendo a la imagen de la orquesta: la variedad de instrumentos es necesaria para dar vida a la belleza y a la armonía de la música, dentro de la cual la voz de cada uno mantiene sus propios rasgos distintivos al servicio de la misión común. Así se manifiesta la armonía que obra en la Iglesia el Espíritu, que es armonía en persona (cf. S. Basilio, *Sobre el Salmo 29.1*^{*}; *Sobre el Espíritu Santo*^{*}, XVI.38).

Espiritualidad sinodal

43.- La sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de los bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Una espiritualidad sinodal brota de la acción del Espíritu Santo y requiere escucha de la Palabra de Dios, contemplación, silencio y conversión del corazón. Como afirmó el Papa Francisco en el discurso de apertura de esta segunda sesión, "el Espíritu Santo es un guía seguro, y nuestra primera tarea es aprender a discernir su voz, porque Él

habla en todos y en todas las cosas". Una espiritualidad sinodal exige también ascesis, humildad, paciencia y disponibilidad para perdonar y ser perdonado. Acoge con gratitud y humildad la variedad de dones y tareas distribuidos por el Espíritu Santo para el servicio del único Señor (cf. 1 Co 12,4-5). Lo hace sin ambiciones ni envidias, ni deseos de dominio o control, cultivando los mismos sentimientos de Cristo Jesús, que "se despojó de sí mismo asumiendo la condición de siervo" (Flp 2,7). Reconocemos el fruto cuando la vida de la Iglesia está marcada por la unidad y la armonía en la pluriformidad. Nadie puede recorrer solo un camino de auténtica espiritualidad. Necesitamos acompañamiento y apoyo, incluida la formación y la dirección espiritual, como individuos y como comunidad.

44.- La renovación de la comunidad cristiana sólo es posible reconociendo la primacía de la gracia. Si falta la profundidad espiritual personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo. Estamos llamados no sólo a traducir los frutos de la experiencia espiritual personal en procesos comunitarios, sino más profundamente a experimentar cómo la práctica del mandamiento nuevo del amor mutuo es el lugar y la forma de un auténtico encuentro con Dios. En este sentido, la perspectiva sinodal, a la vez que se inspira en el rico patrimonio espiritual de la Tradición, contribuye a renovar sus formas: una oración abierta a la participación, un discernimiento vivido juntos, una energía misionera que nace del compartir y se irradia como servicio.

45.- La conversación en el Espíritu es una herramienta que, aun con sus limitaciones, resulta fructífera para permitir una escucha auténtica y discernir "lo que el Espíritu dice a las Iglesias" (Ap 2,7). Su práctica ha provocado alegría, asombro y gratitud y se ha experimentado como un camino de renovación que transforma a las personas, a los grupos y a la Iglesia. La palabra "conversación" expresa algo más que un mero diálogo: entrelaza armoniosamente pensamiento y sentimiento y genera un mundo de vida compartido. Por eso puede decirse que en la conversación está en juego la conversión. Es un dato antropológico que se encuentra en pueblos y culturas diferentes, unidos por la práctica de reunirse solidariamente para debatir y decidir sobre cuestiones vitales para la comunidad. La gracia lleva a término esta experiencia humana: conversar "en el Espíritu" significa vivir la experiencia de compartir a la luz de la fe y en la búsqueda de la voluntad de Dios, en un clima auténticamente evangélico en el que el Espíritu Santo puede hacer oír su voz inconfundible.

46.- En todas las etapas del proceso sinodal, resonó la necesidad de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza dentro de la Iglesia, en particular tras demasiados escándalos de abusos, y dentro de la sociedad. La Iglesia está llamada a poner en el centro de su vida y de su acción el hecho de que en Cristo, por el Bautismo, estamos confiados los unos a los otros. Reconocer esta realidad profunda se convierte

en un deber sagrado que nos permite reconocer los errores y reconstruir la confianza. Recorrer este camino es un acto de justicia y un compromiso misionero del Pueblo de Dios en nuestro mundo y un don que debemos invocar desde lo alto. El deseo de seguir recorriendo este camino es el fruto de la renovación sinodal.

La sinodalidad como profecía social

47.- Practicada con humildad, el estilo sinodal puede hacer de la Iglesia una voz profética en el mundo de hoy. "La Iglesia sinodal es como un estandarte alzado entre las naciones (cf. Is 11,12)" (Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la constitución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015). Vivimos en una época marcada por el aumento de las desigualdades, la creciente desilusión con los modelos tradicionales de gobierno, el desencanto con el funcionamiento de la democracia, las crecientes tendencias autocráticas y dictatoriales, el dominio del modelo de mercado sin tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y la creación, y la tentación de resolver los conflictos por la fuerza en lugar del diálogo. Las prácticas auténticas de sinodalidad permiten a los cristianos desarrollar una cultura capaz de profetizar críticamente frente al pensamiento dominante y ofrecer así una contribución distintiva a la búsqueda de respuestas a muchos de los retos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas y a la construcción del bien común.

48.- El modo sinodal de vivir las relaciones es un testimonio social que responde a la profunda necesidad humana de ser acogido y sentirse reconocido dentro de una comunidad concreta. Es un desafío al creciente aislamiento de las personas y al individualismo cultural, que incluso la Iglesia ha absorbido con frecuencia, y nos llama al cuidado mutuo, a la interdependencia y a la corresponsabilidad por el bien común. Asimismo, desafía un exagerado comunitarismo social que asfixia a las personas y no les permite ser sujetos de su propio desarrollo. La disponibilidad de escuchar a todos, especialmente a los pobres, contrasta con un mundo en el que la concentración de poder aísla a los pobres, a los marginados, a las minorías y a la tierra, nuestra casa común. Tanto la sinodalidad como la ecología integral asumen la perspectiva de las relaciones e insisten en la necesidad de cuidar los vínculos: por eso se corresponden y se complementan en el modo de vivir la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

Parte II - En el barco, juntos

La conversión de las relaciones

Estaban juntos Simón Pedro, Tomás llamado Dídimo, Natanael de Caná de Galilea, los hijos de Zebedeo y otros dos discípulos. Simón Pedro les dijo: "Voy a pescar." Ellos le dijeron: "Nosotros también vamos contigo" (Jn 21,2-3).

49.- En el lago de Tiberíades empezó todo. Pedro, Andrés, Santiago y Juan habían dejado la barca y las redes para ir tras Jesús. Después de Pascua, partieron de nuevo de aquel lago. Por la noche, un diálogo resuena en la orilla: "Voy a pescar". "Nosotros también vamos contigo". También el camino sinodal comenzó así: escuchamos la invitación del sucesor de Pedro y la aceptamos; partimos con él y detrás de él. Juntos hemos rezado, reflexionado, luchado y dialogado. Pero sobre todo hemos experimentado que son las relaciones las que sostienen su vitalidad, animando sus estructuras. Una Iglesia sinodal misionera necesita renovar ambas cosas.

Nuevas relaciones

50.- A lo largo del recorrido del Sínodo y en todas las latitudes, surgió la llamada a una Iglesia más capaz de alimentar las relaciones: con el Señor, entre hombres y mujeres, en las familias, en las comunidades, entre todos los cristianos, entre los grupos sociales, entre las religiones, con la creación. Muchos expresaron su sorpresa por haber sido preguntados y su alegría por poder hacer oír su voz en la comunidad; tampoco faltaron quienes compartieron el sufrimiento de sentirse excluidos o juzgados también por su situación matrimonial, su identidad y su sexualidad. El deseo de relaciones más auténticas y significativas no sólo expresa la aspiración a pertenecer a un grupo cohesionado, sino que corresponde a una profunda conciencia de fe: la calidad evangélica de las relaciones concretas es decisiva para el testimonio que el Pueblo de Dios está llamado a dar en la historia. "En esto conocerán todos que sois mis discípulos: si os tenéis amor los unos a los otros" (Jn 13,35). Las relaciones renovadas por la gracia y la hospitalidad ofrecida a los últimos según la enseñanza de Jesús son el signo más elocuente de la acción del Espíritu Santo en la comunidad de los discípulos. Ser Iglesia sinodal exige, pues, una verdadera conversión relacional. Debemos aprender de nuevo del Evangelio que el cuidado de las relaciones no es una estrategia o una herramienta para una mayor eficacia organizativa, sino que es la forma en que Dios Padre se ha revelado en Jesús y en el Espíritu. Cuando nuestras relaciones, incluso en su fragilidad, dejan traslucir la gracia de Cristo, el amor del Padre y la comunión del Espíritu, confesamos con nuestra vida nuestra fe en Dios Trinidad.

51.- Es a los Evangelios a donde debemos dirigirnos para trazar el mapa de la conversión que se requiere de nosotros, aprendiendo a hacer nuestras las actitudes de Jesús. Los Evangelios "nos lo presentan constantemente a la escucha de la gente que se le acerca por los caminos de Tierra Santa" (DTC 11). Hombres o mujeres, judíos o

paganos, doctores de la ley o publicanos, justos o pecadores, mendigos, ciegos, leprosos o enfermos, Jesús no despidió a nadie sino que se detiene a escuchar y a entablar un diálogo. Reveló el rostro del Padre saliendo al encuentro de cada persona allí donde se está su historia y su libertad. De la escucha profunda de las necesidades y de la fe de las personas con las que se encontraba, brotaban palabras y gestos que renovaban sus vidas, abriendo el camino a relaciones restauradas. Jesús es el Mesías que "hace oír a los sordos y hablar a los mudos" (Mc 7,37). Nos pide a nosotros, sus discípulos, que nos comportemos de la misma manera y nos da, con la gracia del Espíritu Santo, la capacidad de hacerlo, modelando nuestro corazón según el suyo: sólo "el corazón hace posible cualquier vínculo auténtico, porque una relación que no se construye con el corazón es incapaz de superar la fragmentación del individualismo" (DN 17). Cuando escuchamos a nuestros hermanos, participamos de la actitud en la que Dios, en Jesucristo, sale al encuentro de cada uno.

52.- La necesidad de conversión en las relaciones concierne inequívocamente a las relaciones entre hombres y mujeres. El dinamismo relacional está inscrito en nuestra condición de criaturas. La diferencia sexual constituye la base de la relacionalidad humana. "Dios creó al hombre a su imagen y semejanza [...] varón y hembra los creó" (Gn 1,27). En el plan de Dios, esta diferencia original no implica desigualdad entre el hombre y la mujer. En la nueva creación, se reinterpreta a la luz de la dignidad del bautismo: "Todos los que han sido bautizados en Cristo se han revestido de Cristo. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay hombre ni mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús" (Gal 3,27-28). Como cristianos, estamos llamados a acoger y respetar, en las distintas formas y contextos en que se expresa, esta diferencia que es de Dios y fuente de vida. Damos testimonio del Evangelio cuando intentamos vivir relaciones que respeten la igual dignidad y reciprocidad entre hombres y mujeres. Las expresiones recurrentes de dolor y sufrimiento por parte de mujeres de todas las regiones y continentes, tanto laicas como consagradas, durante el proceso sinodal revelan con qué frecuencia no lo hacemos.

En una pluralidad de contextos

53.- La llamada a la renovación de las relaciones en el Señor Jesús resuena en la pluralidad de contextos en los que sus discípulos viven y llevan a cabo la misión de la Iglesia. Cada uno de estos contextos posee riquezas particulares que hay que tener en cuenta, vinculadas al pluralismo de las culturas. Sin embargo, todos ellos, aunque de manera diferente, llevan los signos de lógicas relacionales distorsionadas y a veces opuestas a las del Evangelio. A lo largo de la historia, el cierre a las relaciones se solidifica en verdaderas estructuras de pecado (cf. SRS 36), que influyen en el modo de

pensar y actuar de las personas. En particular, generan bloqueos y miedos, que es necesario afrontar y atravesar para emprender el camino de la conversión relacional.

54.- Enraizados en esta dinámica están los males que afligen a nuestro mundo, empezando por las guerras y los conflictos armados, y la ilusión de que se puede alcanzar una paz justa por la fuerza de las armas. Igualmente letal es la creencia de que toda la creación, incluso las personas, puede ser explotada a voluntad con fines lucrativos. Esta es la consecuencia de las muchas y variadas barreras que dividen a las personas, incluso en las comunidades cristianas, y limitan las posibilidades de unos en comparación con las que disfrutaban otros: desigualdades entre hombres y mujeres, racismo, división de castas, discriminación de las personas con discapacidad, violación de los derechos de las familias de todo tipo, falta de voluntad para acoger a los migrantes. Incluso la relación con la tierra, nuestra hermana y madre (cf. LS 1), presenta los signos de una fractura que pone en peligro la vida de innumerables comunidades, sobre todo en las regiones más empobrecidas, cuando no de pueblos enteros y tal vez de toda la humanidad. La clausura más radical y dramática es la que se refiere a la propia vida humana, que conduce al descarte de los niños, desde el seno materno, y de los ancianos.

55.- Tantos males que asolan nuestro mundo se manifiestan también en la Iglesia. La crisis de los abusos, en sus diversas y trágicas manifestaciones, ha traído un sufrimiento indecible y a menudo duradero a las víctimas y sobrevivientes, y a sus comunidades. La Iglesia necesita escuchar con particular atención y sensibilidad las voces de las víctimas y sobrevivientes de abusos sexuales, espirituales, económicos, institucionales, de poder y de conciencia por parte de miembros del clero o de personas con cargos eclesiales. La escucha auténtica es un elemento fundamental del camino hacia la sanación, el arrepentimiento, la justicia y la reconciliación. En una época que experimenta una crisis global de confianza y que anima a las personas a vivir en la desconfianza y la sospecha, la Iglesia debe reconocer sus propios defectos, pedir perdón humildemente, atender a las víctimas, dotarse de herramientas preventivas y esforzarse por reconstruir la confianza mutua en el Señor.

56.- La escucha de los que sufren la exclusión y la marginación refuerza la conciencia de la Iglesia de que forma parte de su misión asumir el peso de estas relaciones heridas para que el Señor, el "Viviente", pueda sanarlas. Sólo así puede ser "en cierto modo sacramento, signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano" (LG 1). Al mismo tiempo, la apertura al mundo nos permite descubrir que en cada rincón del planeta, en cada cultura y en cada grupo humano, el Espíritu ha sembrado las semillas del Evangelio. Éstas fructifican en la capacidad de vivir relaciones sanas, de cultivar la confianza mutua y el perdón, de superar el miedo a la

diversidad y dar vida a comunidades acogedoras, de promover una economía que cuide de las personas y del planeta, de reconciliarse después de un conflicto. La historia nos deja un legado de conflictos motivados también en nombre de la afiliación religiosa, que socavan la credibilidad de las propias religiones. Una fuente de sufrimiento es el escándalo de la división entre las comuniones cristianas, la enemistad entre hermanos y hermanas que han recibido el mismo Bautismo. La renovada experiencia de impulso ecuménico que acompaña el camino sinodal, uno de los signos de la conversión relacional, abre la esperanza.

Carismas, vocaciones y ministerios para la misión

57.- Los cristianos, personalmente o en forma asociada, están llamados a hacer fructificar los dones que el Espíritu concede con vistas al testimonio y al anuncio del Evangelio. "Hay carismas diversos, pero uno es el Espíritu; hay ministerios diversos, pero uno es el Señor; hay actividades diversas, pero uno es Dios, que todo lo obra en todos. A cada uno le es dada una manifestación particular del Espíritu para el bien común" (1 Co 12, 4-7). En la comunidad cristiana, todos los bautizados están enriquecidos con dones para compartir, cada uno según su vocación y condición de vida. Las diferentes vocaciones eclesiales son, de hecho, expresiones múltiples y articuladas de la única llamada bautismal a la santidad y a la misión. La variedad de carismas, que tiene su origen en la libertad del Espíritu Santo, tiene como finalidad la unidad del cuerpo eclesial de Cristo (cf. LG 32) y la misión en los diversos lugares y culturas (cf. LG 12). Estos dones no son propiedad exclusiva de quienes los reciben y ejercen, ni pueden ser motivo de reivindicación para sí mismos o para un grupo. Están llamados a contribuir tanto a la vida de la comunidad cristiana, también mediante una adecuada pastoral vocacional, como al desarrollo de la sociedad en sus múltiples dimensiones.

58.- Cada bautizado responde a las exigencias de la misión en los contextos en los que vive y trabaja desde sus propias inclinaciones y capacidades, manifestando así la libertad del Espíritu en la concesión de sus dones. Gracias a este dinamismo en el Espíritu, el Pueblo de Dios, escuchando la realidad en la que vive, puede descubrir nuevos ámbitos de compromiso y nuevas formas de realizar su misión. Los cristianos que, en distintas capacidades –en la familia y en otros estados de vida, en el lugar de trabajo y en las profesiones, en el compromiso cívico o político, social o ecológico, en el desarrollo de una cultura inspirada en el Evangelio como en la evangelización de la cultura del entorno digital–, recorren los caminos del mundo y en sus ambientes de vida anuncian el Evangelio, están sostenidos por los dones del Espíritu.

59.- Piden a la Iglesia que no les deje solos, sino que se sientan enviados y apoyados. Piden alimentarse del pan de la Palabra y de la Eucaristía, así como de los lazos fraternos de la comunidad. Piden que se reconozca su compromiso como lo que es: una acción de la Iglesia basada en la fuerza del Evangelio, no una opción privada. Por último, piden que la comunidad acompañe a quienes, por su testimonio, se han sentido atraídos por el Evangelio. En una Iglesia sinodal misionera, bajo la guía de sus Pastores, las comunidades podrán enviar y sostener a los enviados. Por tanto, se concebirán a sí mismas principalmente al servicio de la misión que los fieles llevan a cabo en la sociedad, en la vida familiar y laboral, sin centrarse exclusivamente en las actividades que tienen lugar en su interior y en sus necesidades organizativas.

60.- En virtud del Bautismo, hombres y mujeres gozan de igual dignidad en el Pueblo de Dios. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas, de su vocación y de su lugar en los diversos ámbitos de la vida de la Iglesia, en detrimento del servicio a la misión común. La Escritura atestigua el papel destacado de muchas mujeres en la historia de la salvación. A una mujer, María Magdalena, se le confió el primer anuncio de la Resurrección; el día de Pentecostés, en el Cenáculo, era presente María, la Madre de Dios, junto a muchas mujeres que habían seguido al Señor. Es importante que los pasajes pertinentes de la Escritura encuentren un espacio apropiado en los leccionarios litúrgicos. Algunas coyunturas cruciales en la historia de la Iglesia confirman la contribución esencial de las mujeres movidas por el Espíritu. Las mujeres constituyen la mayoría de los fieles y a menudo son los primeros testigos de la fe en las familias. Participan activamente en la vida de pequeñas comunidades cristianas y parroquias; dirigen escuelas, hospitales y centros de acogida; lideran iniciativas en favor de la reconciliación y la promoción de la dignidad humana y la justicia social. Las mujeres contribuyen a la investigación teológica y están presentes en puestos de responsabilidad en instituciones relacionadas con la Iglesia, la Curia diocesana y la Curia Romana. Hay mujeres en puestos de autoridad o como líderes comunitarias. Esta Asamblea hace un llamamiento a la plena aplicación de todas las oportunidades ya previstas en la legislación vigente en relación con el papel de la mujer, en particular en los lugares donde aún no se han explorado. No hay nada en las mujeres que les impida desempeñar funciones de liderazgo en las Iglesias: lo que viene del Espíritu Santo no debe detenerse. También sigue abierta la cuestión del acceso de las mujeres al ministerio diaconal. Es necesario un mayor discernimiento a este respecto. La Asamblea pide también que se preste más atención al lenguaje y a las imágenes utilizadas en la predicación, la enseñanza, la catequesis y la redacción de los

documentos oficiales de la Iglesia, dando más espacio a la contribución de mujeres santas, teólogas y místicas.

61.- Dentro de la comunidad cristiana, hay que prestar una atención especial a los niños: no sólo hay que acompañarlos en la aventura de crecer, sino que tienen mucho que aportar a la comunidad de creyentes. Cuando los apóstoles discuten entre ellos quién es el más grande, Jesús pone en el centro a un niño, presentándolo como criterio para entrar en el Reino (cf. Mc 9, 33-37). La Iglesia no puede ser sinodal sin la aportación de los niños, portadores de un potencial misionero que hay que valorizar. Su voz es necesaria para la comunidad: debemos escucharla y comprometernos para que todos en la sociedad la escuchen, especialmente los que tienen responsabilidades políticas y educativas. Una sociedad que no sabe acoger y cuidar a los niños es una sociedad enferma; el sufrimiento que muchos de ellos padecen a causa de la guerra, la pobreza y el abandono, los abusos y el tráfico es un escándalo que requiere el valor de la denuncia y el compromiso de la solidaridad.

62.- Los jóvenes tienen también una contribución que aportar a la renovación sinodal de la Iglesia. Son particularmente sensibles a los valores de fraternidad y de compartir, al tiempo que rechazan las actitudes paternalistas o autoritarias. A veces su actitud hacia la Iglesia aparece como una crítica, pero a menudo adopta la forma positiva de un compromiso personal en favor de una comunidad acogedora, comprometida en la lucha contra la injusticia social y en el cuidado de la casa común. La petición de "caminar juntos en la vida cotidiana", planteada por los jóvenes en el Sínodo a ellos dedicado en 2018, corresponde exactamente al horizonte de una Iglesia sinodal. Por eso, es esencial ofrecerles un acompañamiento atento y paciente; en particular, merecer ser asumida la propuesta, surgida gracias a su contribución, de "una experiencia de acompañamiento con vistas al discernimiento", que incluye la vida fraterna compartida con educadores adultos, un compromiso apostólico para vivir juntos al servicio de los más necesitados; ofrecer una espiritualidad enraizada en la oración y la vida sacramental (cf. *Documento final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, "Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional"*, 161).

63.- Al promover la corresponsabilidad en la misión de todos los bautizados, reconocemos las capacidades apostólicas de las personas con discapacidades que se sienten llamadas y enviadas como agentes activos de evangelización. Queremos valorar la aportación que proviene de la inmensa riqueza de humanidad que traen consigo. Reconocemos sus experiencias de sufrimiento, marginación, discriminación, a veces sufridas incluso dentro de la propia comunidad cristiana, debido a actitudes

paternalistas de lástima. Para favorecer su participación en la vida y misión de la Iglesia, se propone la creación de un Observatorio Eclesial de la Discapacidad.

64.- Entre las vocaciones con las que la Iglesia se enriquece, destaca la de los esposos. El Concilio Vaticano II enseñó que "en su estado de vida y en su función, tienen un don propio en medio del Pueblo de Dios" (LG 11). Al sacramento del matrimonio se le asigna una misión particular que concierne al mismo tiempo a la vida de la familia, a la edificación de la Iglesia y al compromiso en la sociedad. En particular, en los últimos años ha crecido la conciencia de que las familias son sujetos y no sólo destinatarios de la pastoral familiar. Por eso necesitan encontrarse y trabajar en red, también con la ayuda de las instituciones eclesiales dedicadas a la educación de niños y jóvenes. Una vez más, la Asamblea expresa su cercanía y apoyo a quienes viven una condición de soledad como opción de fidelidad a la Tradición y al Magisterio de la Iglesia sobre el matrimonio y la ética sexual, en los que reconocen una fuente de vida.

65.- A lo largo de los siglos, los dones espirituales han dado origen también a diversas expresiones de vida consagrada. Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha reconocido la acción del Espíritu en la vida de aquellos hombres y mujeres que han elegido seguir a Cristo por el camino de los consejos evangélicos, consagrándose al servicio de Dios tanto en la contemplación como en las múltiples formas de servicio. La vida consagrada está llamada a interpelar a la Iglesia y a la sociedad con su voz profética. En su experiencia secular, las familias religiosas han madurado prácticas de vida sinodal y discernimiento en común, aprendiendo a armonizar los dones individuales y la misión común. Las órdenes y congregaciones, las sociedades de vida apostólica, los institutos seculares, así como las asociaciones, movimientos y nuevas comunidades tienen una contribución especial que hacer al crecimiento de la sinodalidad en la Iglesia. Hoy, muchas comunidades de vida consagrada son un laboratorio de interculturalidad que constituye una profecía para la Iglesia y el mundo. Al mismo tiempo, la sinodalidad invita -y a veces desafía- a la vida consagrada y a las agregaciones eclesiales (institutos, movimientos y nuevas comunidades) a entrar plenamente en relación con las Iglesias locales en las que viven y trabajan, para dar lugar a un intercambio de dones al servicio de la misión común.

66.- La misión implica a todos los bautizados. La primera tarea de los laicos, hombres y mujeres, es impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio (cf. LG 31,33; AA 5-7). El proceso sinodal, apoyado en un estímulo del Papa Francisco (cf. Carta Apostólica en forma de Motu proprio **Spiritus Domini**, 10 de enero de 2021), ha exhortado a las Iglesias locales a responder con creatividad y valentía a las necesidades de la misión, discerniendo entre los carismas algunos que conviene que tomen forma ministerial, dotándolos de criterios, instrumentos y procedimientos

adecuados. No todos los carismas deben configurarse como ministerios, ni todos los bautizados deben ser ministros, ni todos los ministerios deben ser instituidos. Para que un carisma se configure como ministerio, es necesario que la comunidad identifique una verdadera necesidad pastoral, acompañada de un discernimiento realizado por el párroco junto con la comunidad sobre la conveniencia de crear un nuevo ministerio. Como fruto de este proceso, la autoridad competente toma la decisión. En una Iglesia sinodal misionera, se pide la promoción de más formas de ministerios laicales, es decir, ministerios que no requieren el sacramento del Orden, no sólo en el ámbito litúrgico. Pueden ser instituidos o no instituidos. También se debe reflexionar sobre cómo conformar los ministerios laicales en una época en la que las personas se desplazan de un lugar a otro cada vez con mayor facilidad, precisando los tiempos y los espacios para su ejercicio.

67.- Entre los muchos servicios eclesiales, la Asamblea reconoció la contribución a la comprensión de la fe y al discernimiento que ofrece la teología en la variedad de sus expresiones. Los teólogos y teólogas ayudan al Pueblo de Dios a desarrollar una comprensión de la realidad iluminada por la Revelación y a elaborar respuestas adecuadas y un lenguaje apropiado para la misión. En la Iglesia sinodal y misionera "el carisma de la teología está llamado a desempeñar un servicio específico [...]. Junto con la experiencia de fe y la contemplación de la verdad del pueblo fiel y la predicación de los Pastores, contribuye a la penetración cada vez más profunda del Evangelio. Además, 'como cualquier carisma o vocación cristiana, el ministerio del teólogo, además de personal, es también comunitario y colegial'" (CTI 75), sobre todo cuando se ejerce en forma de enseñanza a la que se confía una misión canónica en instituciones académicas eclesiales. "La sinodalidad eclesial compromete, por tanto, a los teólogos a hacer teología de forma sinodal, promoviendo entre ellos la capacidad de escuchar, dialogar, discernir e integrar la multiplicidad y variedad de instancias y aportaciones". En esta línea, es urgente fomentar, a través de formas institucionales adecuadas, el diálogo entre los Pastores y los que se dedican a la investigación teológica. La Asamblea invita a las instituciones teológicas a continuar la investigación dirigida a clarificar y profundizar el significado de la sinodalidad y la formación que la acompaña en las Iglesias locales.

El ministerio ordenado al servicio de la armonía

68.- Como todos los ministerios de la Iglesia, el episcopado, el presbiterado y el diaconado están al servicio del anuncio del Evangelio y de la edificación de la comunidad eclesial. El Concilio Vaticano II ha recordado que el ministerio ordenado, de institución divina, "es ejercido en diversos órdenes, por los ya antiguamente llamados obispos, presbíteros y diáconos" (LG 28). En este contexto, el Concilio

Vaticano II afirmó la sacramentalidad del episcopado (LG 21), recuperó la realidad comunitaria del presbiterado (LG 28) y preparó el camino para la restauración del ejercicio permanente del diaconado en la Iglesia latina (LG 29).

El ministerio del obispo: componer los dones del Espíritu en la unidad

69.- La tarea del obispo es presidir una Iglesia local, como principio visible de unidad en su interior y vínculo de comunión con todas las Iglesias. La afirmación del Concilio según la cual "por la consagración episcopal se confiere la plenitud del sacramento del Orden" (Lumen gentium, 21) permite comprender la identidad del obispo en el entramado de las relaciones sacramentales con Cristo y con la "porción del Pueblo de Dios" (CD 11) que le ha sido confiada y a la que está llamado a servir en nombre de Cristo Buen Pastor. Al que es ordenado obispo no se le confían prerrogativas y tareas que deba realizar solo. Al contrario, recibe la gracia y la tarea de reconocer, discernir y componer en la unidad los dones que el Espíritu derrama sobre las personas y las comunidades, trabajando en el vínculo sacramental con los presbíteros y los diáconos, corresponsables con él del servicio ministerial en la Iglesia local. De este modo, realiza lo que es más propio y específico de su misión en el contexto de la preocupación por la comunión de las Iglesias.

70.- El obispo es un servicio en, con y para la comunidad (LG 20), realizado a través de la proclamación de la Palabra, presidiendo la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos. Por ello, la Asamblea sinodal desea que el Pueblo de Dios tenga más voz en la elección de los obispos. Recomienda también que la ordenación del Obispo tenga lugar en la Diócesis a la que está destinado como Pastor y no en la Diócesis de origen, como sucede a menudo, y que los consagrantes sean elegidos entre los Obispos de la provincia eclesiástica, incluido, en la medida de lo posible, el Metropolitano. Así aparecerá mejor que quien se convierte en Obispo contrae un vínculo con la Iglesia a la que está destinado, asumiendo públicamente ante ella los compromisos de su ministerio. Es igualmente importante que, sobre todo durante las visitas pastorales, pueda pasar tiempo con los fieles, para escucharlos con vistas a su discernimiento. Esto les ayudará a experimentar la Iglesia como familia de Dios. La relación constitutiva del Obispo con la Iglesia local no aparece hoy con suficiente claridad en el caso de los Obispos titulares, por ejemplo, los Representantes Pontificios y los que sirven en la Curia Romana. Será oportuno seguir reflexionando sobre esta cuestión.

71.- Los Obispos también necesitan ser acompañados y apoyados en su ministerio. El Metropolitano puede desempeñar un papel en la promoción de la fraternidad entre Obispos de Diócesis vecinas. A lo largo del camino sinodal, surgió la necesidad de

ofrecer a los Obispos caminos de formación permanente también en los contextos locales. Se recordó la necesidad de clarificar el papel de los Obispos auxiliares y de ampliar las tareas que el Obispo puede delegar. También debe valorizarse la experiencia de los obispos eméritos en su nuevo modo de estar al servicio del Pueblo de Dios. Es importante ayudar a los fieles a no cultivar expectativas excesivas e irreales respecto al Obispo, recordando que también él es un hermano frágil, expuesto a la tentación, necesitado de ayuda como todos. Una visión idealizada del Obispo no facilita su delicado ministerio, que en cambio se sostiene por la participación de todo el Pueblo de Dios en la misión en una Iglesia verdaderamente sinodal.

Con el Obispo: Presbíteros y Diáconos

72.- En una Iglesia sinodal, los presbíteros están llamados a vivir su servicio en una actitud de cercanía a las personas, de acogida y escucha de todos, abriéndose a un estilo auténticamente sinodal. Los presbíteros "constituyen junto con su Obispo un único Presbiterio" (LG 28) y colaboran con él en el discernimiento de los carismas y en el acompañamiento y guía de la Iglesia local, con particular atención al servicio de la unidad. Están llamados a vivir la fraternidad presbiteral y a caminar juntos en el servicio pastoral. También forman parte del presbiterio los presbíteros miembros de Institutos de vida consagrada y de Sociedades de vida apostólica, que lo enriquecen con la peculiaridad de su carisma. Ellos, así como los presbíteros **fidei donum** y los que proceden de otras naciones o Iglesias **sui iuris**, ayudan al clero local a abrirse a las mayores riquezas de toda la Iglesia, mientras que los presbíteros locales ayudan a otros hermanos a formar parte de la historia de una diócesis concreta, con sus tradiciones y riquezas espirituales. De este modo, también en el presbiterio tiene lugar un verdadero intercambio de experiencias en la misión. Los presbíteros también necesitan ser acompañados y apoyados, especialmente en las primeras etapas de su ministerio y en los momentos de debilidad y fragilidad.

73.- Servidores de los misterios de Dios y de la Iglesia (cf. LG 41), los diáconos son ordenados "no para el sacerdocio, sino para el ministerio" (LG 29). Lo ejercen en el servicio de la caridad, en el anuncio y en la liturgia, mostrando en cada contexto social y eclesial en el que están presentes la relación entre el Evangelio anunciado y la vida vivida en el amor, y promoviendo en toda la Iglesia una conciencia y un estilo de servicio hacia todos, especialmente hacia los más pobres. Las funciones de los diáconos son múltiples, como muestran la tradición, la oración litúrgica y la práctica pastoral. Deben especificarse en respuesta a las necesidades de cada Iglesia local, en particular para despertar y sostener la atención de todos hacia los más pobres, en el marco de una Iglesia sinodal misionera y misericordiosa. El ministerio diaconal sigue siendo desconocido para muchos cristianos, también porque, aunque fue restablecido por el

Vaticano II en la Iglesia latina como un grado propio y permanente (cf. LG 29), todavía no ha sido aceptado en todas las áreas geográficas. La enseñanza del Concilio deberá ser profundizada ulteriormente, también sobre la base de una revisión de las numerosas experiencias en curso, pero ya ofrece sólidas motivaciones a las Iglesias locales para que no tarden en promover de manera más generosa el diaconado permanente, reconocido en este ministerio un factor precioso para la maduración de una Iglesia servidora en el seguimiento del Señor Jesús, que se hizo servidor de todos. Esta profundización puede ayudar también a comprender mejor el significado de la ordenación diaconal de los que llegarán a ser sacerdotes.

Colaboración entre ministros ordenados dentro de la Iglesia sinodal

74.- Varias veces, durante el proceso sinodal, se expresó gratitud a los obispos, presbíteros y diáconos por la alegría, el compromiso y la dedicación con que desempeñan su servicio. También se escucharon las dificultades que los pastores encuentran en su ministerio, principalmente relacionadas con la sensación de aislamiento, soledad, así como el sentirse abrumados por las exigencias de atender todas las necesidades. La experiencia del Sínodo puede ayudar a obispos, presbíteros y diáconos a redescubrir la corresponsabilidad en el ejercicio de su ministerio, que requiere también la colaboración con otros miembros del Pueblo de Dios. Una distribución más articulada de tareas y responsabilidades, un discernimiento más valiente de lo que pertenece propiamente al ministerio ordenado y de lo que puede y debe delegarse en otros, favorecerá su ejercicio de una manera espiritualmente más sana y pastoralmente más dinámica en cada uno de sus órdenes. Esta perspectiva no dejará de repercutir en unos procesos de toma de decisiones caracterizados por un estilo más claramente sinodal. También ayudará a superar el clericalismo entendido como el uso del poder en beneficio propio y la distorsión de la autoridad de la Iglesia que está al servicio del Pueblo de Dios. Se expresa especialmente en los abusos sexuales, económicos, de conciencia y de poder por parte de los ministros de la Iglesia. "El clericalismo, fomentado tanto por los mismos sacerdotes como por los laicos, genera un cisma en el cuerpo eclesial que fomenta y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy denunciamos" (Francisco, *Carta al Pueblo de Dios*, 20 de agosto de 2018).

Juntos por la misión

75.- En respuesta a las necesidades de la comunidad y de la misión, a lo largo de su historia la Iglesia ha dado origen a ciertos ministerios, distintos de los ordenados. Estos ministerios son la forma que toman los carismas cuando son reconocidos públicamente por la comunidad responsable de guiarlos, y se ponen de manera

estable al servicio de la misión. Algunos se orientan más específicamente al servicio de la comunidad cristiana. De particular relevancia son los ministerios instituidos, que son conferidos por el obispo, una vez en la vida, con un rito específico, tras el oportuno discernimiento y la adecuada formación de los candidatos. No se trata de un simple mandato o asignación de tareas; la atribución del ministerio es un sacramental que configura a la persona y define su modo de participar en la vida y misión de la Iglesia. En la Iglesia latina, son el ministerio del lector y del acólito (cf. Carta apostólica en forma de Motu proprio **Spiritus Domini**, 10 de enero de 2021), y el del catequista (cf. Carta apostólica en forma de Motu proprio **Antiquum ministerium**, 10 de mayo de 2021). Los términos y el modo de su ejercicio deben ser definidos por mandato de la autoridad legítima. Corresponde a las Conferencias Episcopales establecer las condiciones personales que deben cumplir los candidatos y elaborar los itinerarios de formación para acceder a estos ministerios.

76.- Estos están flanqueados por ministerios no instituidos ritualmente, pero ejercidos con estabilidad por mandato de la autoridad competente, como, por ejemplo, el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, dirigir la oración comunitaria, organizar acciones caritativas, etc., que admiten una gran variedad según las características de la comunidad local. Un ejemplo de ello son los catequistas que siempre han estado a cargo de comunidades sin sacerdotes en muchas regiones de África. Aunque no exista un rito prescrito, es aconsejable hacer pública la encomienda mediante un mandato ante la comunidad para favorecer su reconocimiento efectivo. También existen ministerios extraordinarios, como el ministerio extraordinario de la comunión, la presidencia de las celebraciones dominicales en espera de presbítero, la administración de ciertos sacramentales y otros. El orden canónico latino y oriental ya prevé que, en algunos casos, los fieles laicos, hombres o mujeres, puedan ser también ministros extraordinarios del bautismo. En el orden canónico latino, el Obispo (con autorización de la Santa Sede) puede delegar la asistencia en los matrimonios a fieles laicos, hombres o mujeres. Sobre la base de las necesidades de los contextos locales, se debe considerar la posibilidad de ampliar y estabilizar estas oportunidades de ejercicio ministerial por parte de los fieles laicos. Por último, están los servicios espontáneos, que no necesitan más condiciones ni reconocimiento explícito. Muestran que todos los fieles, de diversas maneras, participan en la misión a través de sus dones y carismas.

77.- A los fieles laicos, hombres y mujeres, se les deben ofrecer más oportunidades de participación, explorando también otras formas de servicio y ministerio en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad eclesial y sinodal. Del proceso sinodal surgen, en particular,

algunas necesidades concretas, a las que se debe responder de manera adecuada a los diferentes contextos:

1. a) una participación más amplia de los laicos y laicas en los procesos de discernimiento eclesial y en todas las fases de los procesos de toma de decisiones (elaboración y toma de decisiones);
1. b) un acceso más amplio de los laicos y laicas a los puestos de responsabilidad en las diócesis y las instituciones eclesiales, incluidos los seminarios, los institutos y las facultades de teología, en consonancia con las disposiciones vigentes;
1. c) un mayor reconocimiento y apoyo a la vida y a los carismas de los consagrados y consagradas y a su empleo en puestos de responsabilidad eclesial;
1. d) el aumento del número de laicos cualificados que actúan como jueces en los procesos canónicos;
1. e) el reconocimiento efectivo de la dignidad y el respeto de los derechos de quienes trabajan como empleados de la Iglesia y de sus instituciones.

78.- El proceso sinodal ha renovado la conciencia de que la escucha es un componente esencial de todos los aspectos de la vida de la Iglesia: la administración de los sacramentos, especialmente el de la Reconciliación, la catequesis, la formación y el acompañamiento pastoral. En este marco, la Asamblea dedicó atención a la propuesta de crear un ministerio de escucha y acompañamiento, mostrando diversas orientaciones. Algunos se mostraron a favor, porque dicho ministerio sería una forma profética de subrayar la importancia de la escucha y el acompañamiento en la comunidad. Otros afirmaron que la escucha y el acompañamiento son tarea de todos los bautizados, sin necesidad de un ministerio específico. Otros subrayaron la necesidad de profundizar, por ejemplo, en la relación entre este posible ministerio y el acompañamiento espiritual, el consejo pastoral y la celebración del sacramento de la reconciliación. También surgió la sugerencia de que el posible ministerio de escucha y acompañamiento debería dirigirse especialmente a acoger a los que están al margen de la comunidad eclesial, a los que vuelven después de haberse alejado, a los que buscan la verdad y desean que se les ayude a encontrarse con el Señor. Por tanto, sigue siendo necesario un mayor discernimiento a este respecto. Los contextos locales donde esta necesidad es más sentida podrán promover la experimentación y desarrollar posibles modelos sobre los que discernir.

Parte III - "Echad la red"

Conversión de procesos

Jesús les dijo: "Hijos míos, ¿no tenéis nada que comer?". Ellos le respondieron: "No". Entonces les dijo: "Echad la red a la derecha de la barca y encontraréis". La echaron y ya no pudieron sacarla por la gran cantidad de peces. (Jn 21, 5-6)

79.- La pesca no ha dado fruto y es hora de volver a la orilla. Pero resuena una Voz, autoritaria, que les invita a hacer algo que los discípulos solos no habrían hecho, señalándoles una posibilidad que sus ojos y sus mentes no podían percibir: "Echad la red a la derecha de la barca y encontraréis". A lo largo del proceso sinodal, intentamos escuchar esta Voz y aceptar lo que nos decía. En la oración y el diálogo fraterno, reconocimos que el discernimiento eclesial, el cuidado de los procesos de toma de decisiones y el compromiso de rendir cuentas y evaluar el resultado de las decisiones tomadas son prácticas con las que respondemos a la Palabra que nos muestra los caminos de la misión.

80.- Estas tres prácticas están estrechamente interrelacionadas. Los procesos de toma de decisiones requieren un discernimiento eclesial, que exige escuchar en un clima de confianza, que la transparencia y la responsabilidad apoyan. La confianza debe ser mutua: los responsables de la toma de decisiones deben ser capaces de confiar y escuchar al Pueblo de Dios, que a su vez debe ser capaz de confiar en aquellos que ejercen la autoridad. Esta visión integral subraya que cada una de estas prácticas depende y apoya a las demás, sirviendo a la capacidad de la Iglesia para cumplir su misión. Participar en procesos de toma de decisiones basados en el discernimiento eclesial y asumir una cultura de transparencia, responsabilidad y evaluación requiere una formación adecuada que no sea sólo técnica, sino capaz de explorar sus fundamentos teológicos, bíblicos y espirituales. Todos los bautizados necesitan esta formación en el testimonio, la misión, la santidad y el servicio, que hace hincapié en la corresponsabilidad. Adopta formas particulares para quienes ocupan puestos de responsabilidad o están al servicio del discernimiento eclesial.

Discernimiento eclesial para la misión

81.- Para promover relaciones capaces de sostener y orientar la misión de la Iglesia, es una exigencia prioritaria ejercer la sabiduría evangélica que permitió a la comunidad apostólica de Jerusalén sellar el resultado del primer acontecimiento sinodal con las palabras: "Porque al Espíritu Santo y a nosotros nos pareció bien" (Hch 15, 28). Es el discernimiento que, ejercido por el Pueblo de Dios en vista de la misión, podemos calificar de "eclesial". El Espíritu, que el Padre ha enviado en nombre de Jesús y que

enseña todas las cosas (cf. Jn 14,26), guía en todo momento a los creyentes "a toda la verdad" (Jn 16,13). Por su presencia y acción continuas, la "tradición, que viene de los apóstoles, progresa en la Iglesia" (DV 8). Invocando su luz, el Pueblo de Dios, participe de la función profética de Cristo (cf. LG 12), "trata de discernir en los acontecimientos, exigencias y aspiraciones, en los que comparte junto con los demás hombres de nuestro tiempo, cuáles son los verdaderos signos de la presencia o designio de Dios" (GS 11). Tal discernimiento se sirve de todos los dones de sabiduría que el Señor distribuye en la Iglesia y hunde sus raíces en el *sensus fidei* comunicado por el Espíritu a todos los bautizados. En este espíritu debe entenderse y reorientarse la vida de la Iglesia sinodal misionera.

82.- El discernimiento eclesial no es una técnica organizativa, sino una práctica espiritual que hay que vivir en la fe. Requiere libertad interior, humildad, oración, confianza mutua, apertura a la novedad y abandono a la voluntad de Dios. No es nunca la afirmación de un punto de vista personal o de grupo, ni se resuelve en la simple suma de opiniones individuales; cada uno, hablando según su conciencia, está abierto a escuchar lo que los demás comparten en conciencia, para buscar juntos reconocer "lo que el Espíritu dice a las Iglesias" (Ap 2,7). Contemplando la contribución de todas las personas implicadas, el discernimiento eclesial es a la vez condición y expresión privilegiada de la sinodalidad, en la que se viven juntos comunión, misión y participación. El discernimiento es tanto más rico cuanto más se escucha a todos. Por eso es esencial promover una amplia participación en los procesos de discernimiento, cuidando especialmente la implicación de quienes se encuentran en los márgenes de la comunidad cristiana y de la sociedad.

83.- La escucha de la Palabra de Dios es el punto de partida y el criterio de todo discernimiento eclesial. La Sagrada Escritura, en efecto, testimonia que Dios ha hablado a su Pueblo, hasta darnos en Jesús la plenitud de toda la Revelación (DV 2), e indica los lugares donde podemos escuchar su voz. Dios se comunica con nosotros ante todo en la liturgia, porque es Cristo mismo quien habla "cuando en la Iglesia se lee la Sagrada Escritura" (SC 7). Dios habla a través de la Tradición viva de la Iglesia, de su Magisterio, de la meditación personal y comunitaria de la Escritura y de las prácticas de piedad popular. Dios sigue manifestándose a través del clamor de los pobres y de los acontecimientos de la historia humana. Además, Dios se comunica con su Pueblo a través de los elementos de la creación, cuya existencia misma señala la acción del Creador y está llena de la presencia del Espíritu vivificador. Por último, Dios habla también en la conciencia personal de cada uno, que es "el núcleo más secreto y el sancta sanctorum del hombre, donde está a solas con Dios, cuya voz resuena en su propia intimidad" (GS 16). El discernimiento eclesial exige el continuo cuidado y

formación de las conciencias y la maduración del *sensus fidei*, para no descuidar ninguno de los lugares donde Dios habla y sale al encuentro de su pueblo.

84.- Las etapas del discernimiento eclesial pueden articularse de diferentes maneras, según los lugares y las tradiciones. También sobre la base de la experiencia sinodal, es posible identificar algunos elementos clave que no deberían faltar:

1. a) la presentación clara del objeto de discernimiento y el suministro de información e instrumentos adecuados para su comprensión;
1. b) un tiempo adecuado para prepararse con la oración, la escucha de la Palabra de Dios y la reflexión sobre el tema;
1. c) una disposición interior de libertad con respecto a los propios intereses, personales y de grupo, y un compromiso con la búsqueda del bien común;
1. d) una escucha respetuosa y profunda de las palabras del otro;
1. e) la búsqueda del consenso más amplio posible, que surgirá a través de aquello que más "hace arder los corazones" (cf. Lc 24,32), sin ocultar los conflictos y sin buscar compromisos a la baja;
1. f) la formulación por quienes dirigen el proceso del consenso alcanzado y su presentación a todos los participantes, para que puedan expresar si están o no de acuerdo con él.

A partir del discernimiento, madurará la decisión adecuada, que compromete la adhesión de todos, incluso cuando la opinión de uno no haya sido aceptada, y un tiempo de acogida en la comunidad, que puede dar lugar a verificaciones y evaluaciones posteriores.

85.- El discernimiento se realiza siempre en un contexto concreto, cuyas complejidades y peculiaridades es necesario conocer lo mejor posible. Para que el discernimiento sea efectivamente "eclesial", es necesario valerse de los medios necesarios, entre los cuales una adecuada exégesis de los textos bíblicos que ayude a interpretarlos y comprenderlos, evitando enfoques parciales o fundamentalistas; el conocimiento de los Padres de la Iglesia, de la Tradición y de las enseñanzas magisteriales, según sus diversos grados de autoridad; las aportaciones de las diversas disciplinas teológicas; las aportaciones de las ciencias humanas, históricas, sociales y administrativas, sin las cuales no es posible conocer seriamente el contexto en el que y con vistas al cual se realiza el discernimiento.

86.- En la Iglesia existe una gran variedad de enfoques del discernimiento y de metodologías establecidas. Esta variedad es una riqueza: con las oportunas adaptaciones a los distintos contextos, la pluralidad de enfoques puede resultar fecunda. Con vistas a la misión común, es importante que entablen un diálogo cordial, sin dispersar las especificidades de cada uno y sin atrincheramientos identitarios. En las Iglesias locales, a partir de las pequeñas comunidades eclesiales y de las parroquias, es esencial ofrecer oportunidades de formación que difundan y alimenten una cultura de discernimiento eclesial para la misión, particularmente entre los responsables. Igualmente importante es la formación de acompañantes o facilitadores, cuya contribución resulta a menudo crucial para llevar a cabo los procesos de discernimiento.

La articulación de los procesos de toma de decisiones

87.- En la Iglesia sinodal "toda la comunidad, en la libre y rica diversidad de sus miembros, es convocada para orar, escuchar, analizar, dialogar, discernir y aconsejar en la toma de decisiones" (CTI 68) para la misión. Fomentar la participación más amplia posible de todo el Pueblo de Dios en los procesos de toma de decisiones es la manera más eficaz de promover una Iglesia sinodal. Si es cierto, en efecto, que la sinodalidad define el **modus vivendi et operandi** que califica a la Iglesia, indica al mismo tiempo una práctica esencial en el cumplimiento de su misión: discernir, consensuar, decidir mediante el ejercicio de las diferentes estructuras e instituciones de la sinodalidad.

88.- La comunidad de los discípulos convocados y enviados por el Señor no es un sujeto uniforme y amorfo. Es su Cuerpo con muchos y diversos miembros, un sujeto histórico comunitario en el que el Reino de Dios se da como "semilla y principio" al servicio de su venida en toda la familia humana. Ya los Padres de la Iglesia reflexionaron sobre el carácter comunitario de la misión del Pueblo de Dios a través de un triple **nihil sine**: "nada sin el obispo" (San Ignacio de Antioquía, **Carta a los Tralianos**, 2.2), "nada sin el consejo de los presbíteros, nada sin el consentimiento del Pueblo" (San Cipriano de Cartago, **Carta** 14.4). Cuando se rompe esta lógica del **nihil sine**, se oscurece la identidad de la Iglesia y se inhibe su misión.

89.- El compromiso de promover la participación sobre la base de la corresponsabilidad diferenciada se sitúa en un marco de referencia eclesiológico. Cada miembro de la comunidad debe ser respetado, valorando sus capacidades y dones con vistas a una toma de decisiones compartida. Se requieren formas más o menos articuladas de mediación institucional, en función del tamaño de la

comunidad. La legislación vigente ya prevé órganos de participación a distintos niveles, de los que se ocupará el documento más adelante.

90.- Para facilitar su funcionamiento, parece oportuno reflexionar sobre la articulación de los procesos de toma de decisiones. Éste suele incluir una fase de elaboración o instrucción "mediante un trabajo conjunto de discernimiento, consulta y cooperación" (CTI 69), que informa y apoya la posterior toma de decisiones, que corresponde a la autoridad competente. Entre ambas fases no hay competencia ni contraposición, sino que por su articulación contribuyen a que las decisiones que se tomen sean fruto de la obediencia de todos a lo que Dios quiere para su Iglesia. Por ello, es necesario promover procedimientos que hagan efectiva la reciprocidad entre la asamblea y quienes la presiden, en un clima de apertura al Espíritu y confianza mutua, en busca de un consenso lo más unánime posible. El proceso debe incluir también la fase de aplicación de la decisión y la de su evaluación, en las que las funciones de los sujetos implicados se articulan de manera nueva.

91.- Hay casos en los que la legislación vigente ya prescribe que la autoridad está obligada a consultar antes de tomar una decisión. La autoridad pastoral tiene el deber de escuchar a los participantes en la consulta y, por consiguiente, no puede actuar como si no los hubiera escuchado. No se apartará, por tanto, del fruto de la consulta, cuando esté de acuerdo, sin una razón que prevalezca que debe ser convenientemente expresada (cf. CIC, c. 127, § 2, 2º; CCEO c. 934, § 2, 3º). Como en toda comunidad que vive según la justicia, en la Iglesia el ejercicio de la autoridad no consiste en la imposición de una voluntad arbitraria. En las diversas formas en que se ejerce, está siempre al servicio de la comunión y de la acogida de la verdad de Cristo, en la cual y hacia la cual el Espíritu Santo nos guía en tiempos y contextos diversos (cf. Jn 14, 16).

92.- En una Iglesia sinodal, la competencia decisoria del Obispo, del Colegio episcopal y del Obispo de Roma es irrenunciable, ya que hunde sus raíces en la estructura jerárquica de la Iglesia establecida por Cristo al servicio de la unidad y del respeto de la legítima diversidad (cf. LG 13). Sin embargo, no es incondicional: no se puede ignorar una consulta que surge en el proceso consultivo como resultado de un correcto discernimiento, sobre todo si es llevado a cabo por los órganos de participación. Una oposición entre consulta y deliberación es, por tanto, inadecuada: en la Iglesia, la deliberación tiene lugar con la ayuda de todos, nunca sin que la autoridad pastoral decida en virtud de su oficio. Por eso, la fórmula recurrente en el CIC, que habla de un "voto sólo consultivo" (*tantum consultivum*), debe ser reexaminada para eliminar posibles ambigüedades. Por lo tanto, parece oportuna una revisión de las normas canónicas en clave sinodal, que aclare tanto la distinción como la articulación entre

consultivo y deliberativo, e ilumine las responsabilidades de quienes participan en los procesos de toma de decisiones en sus diversas funciones.

93.- El cuidado del orden y una clara asunción de responsabilidades por parte de los participantes son factores cruciales para que los procesos de toma de decisiones de la forma aquí prevista sean fructíferos:

1. a) incumbe en particular a la autoridad: definir claramente el objeto de la consulta y la deliberación, así como la parte responsable de tomar la decisión; identificar a las personas que deben ser consultadas, también en razón de sus conocimientos específicos o de su implicación en el asunto; garantizar que todos los participantes tengan acceso efectivo a la información pertinente, de modo que puedan formular su opinión razonadamente;
1. b) Quienes expresan su opinión en una consulta, individualmente o como miembros de un órgano colegiado, asumen la responsabilidad de: ofrecer una opinión sincera y honesta, según su leal saber y entender; respetar la confidencialidad de la información recibida; ofrecer una formulación clara de su opinión, identificando sus puntos principales, de modo que la autoridad, en caso de decidir de manera distinta a la opinión recibida, pueda explicar cómo la tuvo en cuenta en su deliberación;
1. c) una vez que la autoridad competente ha formulado la decisión, habiendo respetado el proceso de consulta y expresado claramente los motivos de la misma, en razón del vínculo de comunión que une a los bautizados, todos están obligados a respetarla y a ponerla en práctica, incluso cuando no corresponda al propio punto de vista, sin perjuicio del deber de participar honestamente también en la fase de evaluación. Siempre queda la posibilidad de apelar a una autoridad superior, en las formas establecidas por el derecho.

94.- Una correcta y decidida puesta en práctica de procesos decisorios auténticamente sinodales contribuirá al progreso del Pueblo de Dios en una perspectiva participativa, en particular a través de las mediaciones institucionales previstas por el derecho canónico, especialmente los órganos de participación. Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal. Corresponde a las Iglesias locales encontrar los medios adecuados para poner en práctica estos cambios.

Transparencia, responsabilidad y evaluación

95.- La toma de decisiones no concluye el proceso decisorio. Debe ir acompañada y seguida de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos. La rendición de cuentas del propio ministerio a la comunidad pertenece a la tradición más antigua, que se remonta a la Iglesia apostólica. *Hechos* 11 de los *Hechos de los Apóstoles* nos ofrece un ejemplo de ello: cuando Pedro regresa a Jerusalén tras haber bautizado a Cornelio, un pagano, "los creyentes circuncidados le increparon diciendo: ¡Has entrado en casa de hombres incircuncisos y has comido con ellos! Pedro responde explicando las razones de sus acciones.

96.- En particular, con respecto a la transparencia, surgió la necesidad de iluminar su significado vinculándola a una serie de términos como verdad, lealtad, claridad, honradez, integridad, coherencia, rechazo de la opacidad, la hipocresía y la ambigüedad, y ausencia de segundas intenciones. Se hizo referencia a la bienaventuranza evangélica de los puros de corazón (Mt 5,8), al mandato de ser "sencillos como palomas" (Mt 10,16) y a las palabras del apóstol Pablo: "Hemos rechazado los disimulos vergonzosos, no actuando con astucia ni falseando la palabra de Dios, sino proclamando abiertamente la verdad y presentándonos ante toda conciencia humana, a los ojos de Dios" (2 Cor 4,2). Se hace referencia, por tanto, a una actitud subyacente, enraizada en la Escritura, más que a un conjunto de procedimientos o requisitos administrativos o de gestión. La transparencia, en su correcto sentido evangélico, no compromete el respeto a la intimidad y a la confidencialidad, la protección de las personas, de su dignidad y de sus derechos, incluso frente a pretensiones indebidas de la autoridad civil. Todo ello, sin embargo, nunca puede justificar prácticas contrarias al Evangelio ni convertirse en pretexto para eludir o encubrir acciones contra el mal. En todo caso, por lo que se refiere al secreto confesional, "el sello sacramental es indispensable y ningún poder humano tiene jurisdicción sobre él, ni puede pretenderla" (Francisco, *Discurso a los participantes en el XXX Curso sobre el Foro Interno organizado por la Penitenciaría Apostólica*, 29 de marzo de 2019).

97.- La actitud de transparencia, en el sentido que acabamos de indicar, constituye un guardián de esa confianza y credibilidad de las que una Iglesia sinodal, atenta a las relaciones, no puede prescindir. Cuando se viola la confianza, son los más débiles y vulnerables quienes sufren las consecuencias. Allí donde la Iglesia goza de confianza, las prácticas de transparencia, responsabilidad y evaluación contribuyen a consolidarla, y son un elemento aún más crítico allí donde la credibilidad de la Iglesia debe ser reconstruida. Esto es especialmente importante en la protección de menores y personas vulnerables (*salvaguardia*).

98.- En cualquier caso, estas prácticas contribuyen a asegurar la fidelidad de la Iglesia a su misión. Su ausencia es una de las consecuencias del clericalismo y, al mismo tiempo, lo alimenta. Se basa en la suposición implícita de que los que tienen autoridad en la Iglesia no son responsables de sus acciones y decisiones, como si estuvieran aislados o por encima del resto del Pueblo de Dios. La transparencia y la responsabilidad no sólo deben exigirse cuando se trata de abusos sexuales, financieros y de otro tipo. También concierne al estilo de vida de los pastores, los planes pastorales, los métodos de evangelización y el modo en que la Iglesia respeta la dignidad de la persona humana, por ejemplo, en lo que respecta a las condiciones de trabajo dentro de sus instituciones.

99.- Si la Iglesia sinodal quiere ser acogedora, la rendición de cuentas debe convertirse en una práctica habitual a todos los niveles. Sin embargo, quienes ocupan puestos de autoridad tienen una mayor responsabilidad al respecto y están llamados a rendir cuentas a Dios y a su Pueblo. Si bien la práctica de rendir cuentas a los superiores se ha conservado a lo largo de los siglos, es preciso recuperar la dimensión de la rendición de cuentas que la autoridad está llamada a dar a la comunidad. Las instituciones y procedimientos consolidados en la experiencia de la vida consagrada (como los capítulos, las visitas canónicas, etc.), pueden ser fuente de inspiración en este sentido.

100.- Igualmente necesarias son las estructuras y formas de evaluación periódica del modo en que se ejercen las responsabilidades ministeriales de todo tipo. La evaluación no constituye un juicio sobre las personas, sino que permite poner de relieve los aspectos positivos y las áreas de posible mejora en la actuación de quienes tienen responsabilidades ministeriales, y ayuda a la Iglesia a aprender de la experiencia, a recalibrar los planes de acción y a permanecer atenta a la voz del Espíritu Santo, centrando la atención en los resultados de las decisiones en relación con la misión.

101.- Además de observar lo ya previsto por las normas canónicas sobre los criterios y mecanismos de control, corresponde a las Iglesias locales, y sobre todo a sus agrupaciones, construir sinodalmente formas y procedimientos eficaces de rendición de cuentas y de evaluación, adecuados a la variedad de contextos, a partir del marco normativo civil, de las legítimas expectativas de la sociedad y de la disponibilidad efectiva de competencias en la materia. En este trabajo, es necesario privilegiar las metodologías de evaluación participativa, potenciar las competencias de quienes, especialmente los laicos, están más familiarizados con los procesos de rendición de cuentas y evaluación, y discernir las buenas prácticas ya presentes en la sociedad civil local, adaptándolas a los contextos eclesiales. La forma en que se aplican los

procesos de rendición de cuentas y evaluación a nivel local formará parte del informe presentado durante las visitas *ad limina*.

102.- En particular, en formas adecuadas a los distintos contextos, parece necesario garantizar como mínimo:

1. a) funcionamiento eficaz de los Consejos de Asuntos Económicos;
1. b) la implicación efectiva del Pueblo de Dios, especialmente de los miembros más competentes, en la planificación pastoral y económica;
1. c) la preparación y publicación (adecuada al contexto local y con accesibilidad efectiva) de un estado financiero anual, certificado en la medida de lo posible por auditores externos, que haga transparente la gestión del patrimonio y de los recursos financieros de la Iglesia y de sus instituciones;
1. d) la elaboración y publicación de un informe anual sobre el desempeño de la misión, que incluya una ilustración de las iniciativas emprendidas en el ámbito de la *salvaguardia* (protección de menores y personas vulnerables) y la promoción del acceso de los laicos a puestos de autoridad y su participación en los procesos de toma de decisiones, especificando la proporción en relación con el género;
1. e) procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y de cada orden de la Iglesia.

Tenemos que darnos cuenta de que no se trata de un empeño burocrático porque sí, sino de un esfuerzo comunicativo que se revela como una poderosa herramienta educativa para cambiar la cultura, además de permitirnos dar mayor visibilidad a muchas iniciativas valiosas de la Iglesia y sus instituciones, que con demasiada frecuencia permanecen ocultas.

Sinodalidad y órganos de participación

103.- La participación de los bautizados en los procesos de toma de decisiones, así como las prácticas de rendición de cuentas y de evaluación tienen lugar a través de mediaciones institucionales, en primer lugar los órganos de participación que a nivel de la Iglesia local ya prevé el derecho canónico. En la Iglesia latina, éstos son Sínodo Diocesano (CIC, can. 460), Consejo Presbiteral (CIC, can. 500, § 2), Consejo Pastoral Diocesano (CIC, can. 466), Consejo Pastoral Parroquial (CIC, can. 536), Consejo Diocesano y Parroquial para los Asuntos Económicos (CIC, can. 493 y 537). En las Iglesias orientales católicas son: Asamblea Eparquial (CCEO, can. 235 ss.), Consejo Eparquial para Asuntos Económicos (CCEO, can. 262 ss.), Consejo Presbiteral (CCEO,

can. 264), Consejo Pastoral Eparquial (CCEO can. 272 ss.), Consejos Parroquiales (CCEO can. 295). Los miembros lo son en función de su función eclesial según sus responsabilidades diferenciadas de diversas maneras (carismas, ministerios, experiencia o competencia, etc.). Cada uno de estos órganos participa en el discernimiento necesario para el anuncio inculturado del Evangelio, la misión de la comunidad en su propio ambiente y el testimonio de los bautizados que la componen. También participa en los procesos de toma de decisiones en las formas establecidas y constituye un ámbito de rendición de cuentas y evaluación. Los órganos de participación son uno de los ámbitos de actuación más prometedores para una rápida aplicación de las orientaciones sinodales, que conduzca a cambios perceptibles con rapidez.

104.- Una Iglesia sinodal se basa en la existencia, eficiencia y vitalidad efectiva, y no meramente nominal, de estos órganos de participación, así como en su funcionamiento conforme a las disposiciones canónicas o a la costumbre legítima, y en el cumplimiento de los estatutos y reglamentos que los rigen. Por esta razón, deberían ser obligatorios, como se requiere en todas las etapas del proceso sinodal, y poder desempeñar plenamente su papel, no de manera puramente formal, sino de forma adecuada a los diferentes contextos locales.

105.- Además, conviene intervenir en el funcionamiento de estos organismos, empezando por la adopción de una metodología de trabajo sinodal. La Conversación en el Espíritu, con las adaptaciones oportunas, puede ser un punto de referencia. Debe prestarse especial atención al modo de designación de los miembros. Cuando no esté prevista la elección, deberá realizarse una consulta sinodal que exprese lo más posible la realidad de la comunidad o de la Iglesia local, y la autoridad deberá hacer el nombramiento en función de sus resultados, respetando la articulación entre consulta y deliberación descrita anteriormente. También debe preverse que los miembros de los consejos pastorales diocesano y parroquial tengan la facultad de proponer puntos para incluir en el orden del día, por analogía con los miembros del Consejo Presbiteral.

106.- La misma atención debe prestarse a la composición de los órganos de participación, de modo que se favorezca una mayor implicación de las mujeres, de los jóvenes y de quienes viven en condiciones de pobreza o marginación. Además, es esencial que estos órganos incluyan a personas bautizadas comprometidas con el testimonio de la fe en las realidades ordinarias de la vida y las dinámicas sociales, con una reconocida disposición apostólica y misionera, y no sólo a personas dedicadas a organizar la vida y los servicios dentro de la comunidad. De este modo, el discernimiento eclesial se beneficiaría de una mayor apertura, capacidad de análisis de la realidad y pluralidad de perspectivas. En función de las necesidades de los

distintos contextos, puede ser oportuno prever la participación de representantes de otras Iglesias y Comuniones cristianas, a semejanza de lo que ocurre en la Asamblea sinodal, o de representantes de otras religiones en función de zona. Las Iglesias locales y sus agrupaciones pueden indicar más fácilmente algunos criterios para la composición de los órganos de participación adecuados a cada contexto.

107.- La Asamblea prestó especial atención a las experiencias de reforma y a las buenas prácticas ya existentes, como la creación de redes de consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y zonas, hasta llegar al consejo pastoral diocesano. Como modelo de consulta y de escucha, se propone también que se celebren con cierta regularidad asambleas eclesiales a todos los niveles, procurando no limitar la consulta dentro de la Iglesia católica, sino estar abiertos a escuchar la aportación de las demás Iglesias y Comuniones cristianas, y permanecer atentos a las religiones de la zona.

108.- La Asamblea propone dar mayor relieve al Sínodo diocesano y a la Asamblea eparquial como instancia de consulta periódica por parte del Obispo de la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada, como lugar de escucha, oración y discernimiento, especialmente cuando se trata de opciones relevantes para la vida y la misión de una Iglesia local. El Sínodo diocesano debe ser también un foro de reflexión de cuentas y de evaluación: ante él, el obispo presenta una relación de la actividad pastoral en los diversos sectores, de la aplicación del plan pastoral, de la acogida de los pobres, así como de la administración de las finanzas y de los bienes temporales. Por tanto, es necesario reforzar las disposiciones canónicas en la materia, para reflejar mejor el carácter sinodal misionero de cada Iglesia local, previendo que se reúnan a intervalos regulares no excesivamente infrecuentes.

Parte IV – Una pesca abundante

La conversión de los vínculos

Pero los otros discípulos vinieron con la barca, arrastrando la red llena de peces [...] Entonces Simón Pedro subió a la barca y sacó a tierra la red llena de ciento cincuenta y tres peces grandes. Y aunque eran muchos, la red no se rompió (Jn 21,8.11).

109.- Las redes echadas según la palabra del Resucitado permiten una pesca abundante. Todos colaboran en el arrastre de la red, Pedro tiene un papel especial. En el Evangelio, la pesca es una acción realizada en común: cada uno tiene una tarea precisa, distinta pero coordinada con la de los demás. Así es la Iglesia sinodal, hecha de vínculos que unen en comunión y espacios para la variedad de cada pueblo y de cada cultura. En un momento en el que cambia la experiencia de los lugares donde la

Iglesia está arraigada y peregrina, es necesario cultivar en formas nuevas el intercambio de dones y el entrelazamiento de los vínculos que nos unen, sostenidos por el ministerio de los Obispos en comunión entre sí y con el Obispo de Roma.

Arraigado y peregrino

110.- El anuncio del Evangelio, al suscitar la fe en el corazón de los hombres, lleva a la fundación de una Iglesia en un lugar concreto. La Iglesia no puede entenderse sin estar enraizada en un territorio concreto, en un espacio y en un tiempo donde se forma una experiencia compartida de encuentro con Dios que salva. La dimensión local de la Iglesia conserva la rica diversidad de expresiones de fe arraigadas en contextos culturales e históricos específicos, y la comunión de Iglesias manifiesta la comunión de los fieles dentro de la única Iglesia. Así pues, la conversión sinodal invita a cada persona a ampliar el espacio de su corazón, el primer "lugar" donde resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia. Esta es la fuente y la condición de toda reforma en clave sinodal de los vínculos de pertenencia y de los lugares eclesiales. La acción pastoral no puede limitarse a cuidar las relaciones entre las personas que ya están en sintonía, sino que debe favorecer el encuentro con cada hombre y cada mujer.

111.- La experiencia del enraizamiento debe hacer frente a profundos cambios socioculturales que modifican la percepción del lugar. El concepto de lugar ya no puede entenderse en términos puramente geográficos y espaciales, sino que en nuestra época evoca la pertenencia a una red de relaciones y a una cultura cuyas raíces territoriales son más dinámicas y flexibles que nunca. La urbanización es uno de los principales factores de este cambio: hoy, por primera vez en la historia de la humanidad, la mayoría de la población mundial vive en centros urbanos. Las grandes ciudades son a menudo aglomeraciones humanas sin historia ni identidad en las que las personas viven como islas. Los vínculos territoriales tradicionales cambian de significado, haciendo que los límites de las parroquias y de las diócesis estén menos definidos. La Iglesia está llamada a vivir en estos contextos, reconstruyendo la vida comunitaria, dando rostro a realidades anónimas y tejiendo relaciones fraternas. Para ello, además de aprovechar al máximo las estructuras todavía adecuadas, se requiere una creatividad misionera que explore nuevas formas de pastoral e identifique caminos concretos de atención.

Sin embargo, también es cierto que las realidades rurales, algunas de las cuales son verdaderas periferias existenciales, no deben descuidarse y requieren una atención pastoral específica, al igual que los lugares de marginación y exclusión.

112.- Nuestra época también se caracteriza por una mayor movilidad humana, motivada por diversas razones. Los refugiados y los migrantes forman a menudo comunidades dinámicas, incluso en sus prácticas religiosas, lo que hace que el lugar donde se instalan sea pluricultural. Algunos de ellos mantienen estrechos lazos con sus países de origen, sobre todo gracias a los medios digitales, y experimentan dificultades para forjar vínculos en el nuevo país; otros permanecen desarraigados. Los habitantes de los lugares de inmigración también se ven interpelados por la acogida de los que llegan. Todos experimentan el impacto causado por el encuentro con la diversidad de orígenes geográficos, culturales y lingüísticos y están llamados a construir comunidades interculturales. No debe pasarse por alto el impacto de los fenómenos migratorios en la vida de las Iglesias. Emblemática en este sentido es la situación de algunas Iglesias católicas orientales, debido al creciente número de fieles en la diáspora; se requieren nuevos enfoques para que se mantengan los vínculos con su Iglesia de origen y se creen otros nuevos, respetando las diferentes raíces espirituales y culturales.

113.- La difusión de la cultura digital, especialmente evidente entre los jóvenes, también está cambiando profundamente la percepción del espacio y del tiempo, influyendo en las actividades cotidianas, las comunicaciones y las relaciones interpersonales, incluida la fe. Las posibilidades que ofrece la Red reconfiguran las relaciones, los vínculos y las fronteras. Aunque hoy estamos más conectados que nunca, a menudo experimentamos soledad y marginación. Además, las redes sociales pueden ser utilizadas para intereses económicos y políticos que, manipulando a las personas, difunden ideologías y generan polarizaciones agresivas. Esta realidad nos encuentra desprevenidos y nos exige dedicar recursos para el encuentro digital. Las iglesias locales deben animar, apoyar y acompañar a quienes se dedican a la misión en el entorno digital. Las comunidades y grupos de vida apostólica, especialmente de jóvenes, también están llamados a reflexionar sobre cómo crear lazos de pertenencia, promover el encuentro y el diálogo, ofrecer formación entre iguales y desarrollar una forma sinodal de ser Iglesia. La red ofrece nuevas oportunidades para vivir mejor la dimensión sinodal de la Iglesia.

114.- Esta evolución social y cultural exige que la Iglesia se interroge sobre el significado de su dimensión "local" y cuestione sus formas organizativas para servir mejor a su misión. Sin dejar de reconocer el valor de la presencia en contextos geográficos y culturales concretos, es esencial entender el "lugar" como la realidad histórica en la que toma forma la experiencia humana. Es allí, en la red de relaciones que se establecen, donde la Iglesia está llamada a expresar su sacramentalidad (cf. LG 1) y a realizar su misión.

115.- La relación entre el lugar y espacio sugiere también una reflexión sobre la iglesia como hogar. Cuando no se entiende como un espacio cerrado, inaccesible que hay que defender a toda costa, la imagen del hogar evoca posibilidades de acogida hospitalidad e inclusión. La creación es una casa común en la que los miembros de la única familia humana viven con todas las demás criaturas. Nuestro compromiso sostenido por el espíritu es asegurar que la iglesia sea percibida como un hogar acogedor, como un sacramento de encuentro y salvación, una escuela de comunión para todos los hijos e hijas de Dios. La Iglesia es también pueblo de Dios en camino con Cristo, en el que cada uno está llamado a ser peregrino de esperanza. La práctica tradicional de las peregrinaciones es un signo de ello. La piedad popular es uno de los lugares de una Iglesia sinodal misionera.

116.- La Iglesia local, entendida como Diócesis o Eparquía, es el ámbito fundamental en el que se manifiesta de modo más pleno la comunión en Cristo de los bautizados. En ella se reúne la comunidad en la celebración de la Eucaristía presidida por el Obispo. Cada Iglesia local se articula en sí misma y, al mismo tiempo, está en relación con las demás Iglesias locales.

117.- Una de las principales articulaciones de la Iglesia local que nos ha legado la historia es la parroquia. La comunidad parroquial, que se reúne en la celebración de la Eucaristía, es un lugar privilegiado de relación, acogida, discernimiento y misión. Los cambios en la concepción y en la forma de vivir la relación con el territorio obligan a reconsiderar su configuración. Lo que la caracteriza es ser una propuesta comunitaria sobre una base no electiva. Reúne a personas de diferentes generaciones, profesiones, orígenes geográficos, clases sociales y condiciones de vida. Para responder a las nuevas exigencias de la misión, está llamada a abrirse a nuevas formas de acción pastoral que tengan en cuenta la movilidad de las personas y el "territorio existencial" en el que se desarrolla su vida. Promoviendo de manera particular la iniciación cristiana y ofreciendo acompañamiento y formación, podrá apoyar a las personas en las diferentes etapas de la vida y en el cumplimiento de su misión en el mundo. De este modo, quedará más claro que la parroquia no está centrada en sí misma, sino orientada a la misión y llamada a apoyar el compromiso de tantas personas que, de diferentes maneras, viven y dan testimonio de su fe en su profesión y en su actividad social, cultural y política. En muchas regiones del mundo, las pequeñas comunidades cristianas o comunidades eclesiales de base son el terreno en el que pueden florecer intensas relaciones de proximidad y reciprocidad, que ofrecen la oportunidad de vivir concretamente la sinodalidad.

118.- Reconocemos la capacidad de los Institutos de vida consagrada, de las Sociedades de vida apostólica, así como de las Asociaciones, Movimientos y nuevas

Comunidades, de arraigarse en el territorio y, al mismo tiempo, de conectar lugares y ámbitos diversos, incluso a nivel nacional o internacional. A menudo es su acción, junto con la de tantas personas individuales y grupos informales, la que lleva el Evangelio a los lugares más diversos: hospitales, cárceles, residencias de ancianos, centros de acogida para emigrantes, menores, marginados y víctimas de la violencia; lugares de educación y formación, escuelas y universidades, donde se encuentran jóvenes y familias; lugares de cultura, política y desarrollo humano integral donde se imaginan y construyen nuevas formas de convivencia. También miramos con gratitud a los monasterios, lugares de convocatoria y discernimiento, profecía de un "más allá", que concierne a toda la Iglesia y guía su camino. Es responsabilidad específica del obispo diocesano o eparquial animar esta multiplicidad y cuidar los lazos de unidad. Los institutos y agregaciones (asociaciones, movimientos y nuevas comunidades) están llamados a actuar en sinergia con la Iglesia local, participando en el dinamismo de la sinodalidad.

119.- La valorización de los lugares "intermedios" entre la Iglesia local y la Iglesia toda -como la provincia eclesiástica y las agrupaciones de Iglesias de ámbito nacional o continental- puede favorecer también una presencia más significativa de la Iglesia en los lugares de nuestro tiempo. La creciente movilidad y las interconexiones actuales hacen que las fronteras entre las Iglesias sean fluidas y exigen a menudo pensar y actuar dentro de un "vasto territorio socio-cultural", en el que, excluyendo cualquier forma de "falso particularismo", la vida cristiana está "a la índole y al carácter de cada cultura" (AG 22).

Intercambio de dones

120.- Caminar juntos en los diferentes lugares como discípulos de Jesús en la diversidad de carisma y ministerios, así como en el intercambio de dones entre las Iglesias, es un signo eficaz de la presencia del amor y de la misericordia de Dios en Cristo, que acompaña, sostiene y dirige con el soplo del Espíritu Santo el camino de la humanidad hacia el Reino. El intercambio de dones implica todas las dimensiones de la vida de la Iglesia. Constituida en comunidad como Pueblo de Dios por todos los pueblos de la tierra y articulada dinámicamente en las comuniones de las Iglesias locales, de sus agrupaciones, de las Iglesias *suluris* dentro de la Iglesia en católica, viva y misión favoreciendo y acogiendo "purifica, fortalece y eleva todas las capacidades y riquezas y costumbres de los pueblos en lo que tienen de bueno" (LG 13). La exhortación del apóstol Pedro - "como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios, ponga cada uno al servicio de los demás el don que ha recibido" (1 Pe 4,10)- puede aplicarse ciertamente a cada Iglesia local. Un ejemplo paradigmático e inspirador de este intercambio de dones, que debe vivirse y revisarse

hoy con particular atención debido a las cambiantes y apremiantes circunstancias históricas, es el que se da entre las Iglesias de tradición latina y las Iglesias católicas orientales. Un horizonte significativo de novedad y esperanza en el que se pueden realizar formas de intercambio de dones, de búsqueda del bien común y de compromiso coordinado en cuestiones sociales de relevancia global es el que se está configurando, por ejemplo, en grandes áreas geográficas supranacionales e interculturales como la Amazonía, la cuenca del río Congo, y el Mediterráneo.

121.- La Iglesia, a nivel local y en su unidad católica, se propone como una red de relaciones a través de la cual circula y se promueve la profecía de la cultura del encuentro, de la justicia social, de la inclusión de los grupos marginados, de la fraternidad entre los pueblos, del cuidado de la casa común. El ejercicio concreto de esta profecía exige que los bienes de cada Iglesia sean compartidos con espíritu de solidaridad, sin paternalismos ni asistencialismos, respetando las diferentes identidades y promoviendo una sana reciprocidad, con el compromiso, -cuando sea necesario- de curar las heridas de la memoria y de emprender caminos de reconciliación. El intercambio de dones y la puesta en común de recursos entre Iglesias locales de diferentes regiones fomentan la unidad de la Iglesia, creando vínculos entre las comunidades cristianas implicadas. Es necesario centrarse en las condiciones que hay que garantizar para que los presbíteros que acuden en ayuda de las Iglesias pobres en clero no sean solo un remedio funcional, sino un recurso para el crecimiento de la Iglesia que los envía y la Iglesia que los acoge. Del mismo modo, debemos trabajar para que la ayuda económica no degenera en asistencialismo, sino que promueva una auténtica solidaridad evangélica y se gestione de manera transparente y honrada.

122.- El intercambio de dones tiene también un significado crucial en el camino hacia la unidad plena y visible entre todas las Iglesias y Comuniones cristianas y, además, es un signo eficaz de esta unidad, en la fe y el amor de Cristo, que favorece la credibilidad y el impacto de la misión cristiana (cf. Jn 17, 21). San Juan Pablo II aplicó esta expresión al diálogo ecuménico: "El diálogo no es sólo un intercambio de ideas. Siempre es de todos modos un 'intercambio de dones'" (UUS 28). Ha sido en el compromiso de encarnar el único Evangelio en la diversidad de contextos culturales, circunstancias históricas y desafíos sociales donde las distintas tradiciones cristianas, a la escucha de la Palabra de Dios y de la voz del Espíritu Santo, han generado a lo largo de los siglos copiosos frutos de santidad, caridad, espiritualidad, teología y solidaridad a nivel social y cultural. Ha llegado el momento de atesorar estas preciosas riquezas haciéndonos don de los unos a los otros sin asumir que son propiedad exclusiva nuestra. El ejemplo de los santos y testigos de la fe de otras Iglesias y Comuniones

cristianas es también un don que podemos recibir, incluyendo su memoria en nuestro calendario litúrgico, especialmente en el de los mártires.

123.- En el Documento sobre la fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común, firmado por el Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar Ahmed Al-Tayyeb en Abu Dabi el 4 de febrero de 2019, se declara la voluntad de "asumir la cultura del diálogo como camino; la colaboración común como conducta; el conocimiento recíproco como método" y "no se trata de una aspiración anhelada ni de un aspecto opcional en el camino del Pueblo de Dios en la historia actual. En este camino, una Iglesia sinodal se compromete a caminar, en los diferentes lugares donde vive, con creyentes de otras religiones y con personas de otras convicciones, compartiendo libremente la alegría del Evangelio y acogiendo con gratitud sus respectivos dones: construir juntos, como hermanos y hermanas todos, en un espíritu de intercambio y ayuda mutua (cf. GS 40), la justicia, la fraternidad, la paz y el diálogo interreligioso. En algunas regiones, las pequeñas comunidades de barrio, donde se reúnen las personas independientemente de su pertenencia religiosa, ofrecen un ambiente propicio para un triple diálogo: de vida, de acción y de oración.

Vínculos para la unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas Eclesiales

124.- El horizonte de comunión en el intercambio de dones es el criterio inspirador de las relaciones entre las Iglesias. Combina la atención a los vínculos que forman la unidad de toda la Iglesia con el reconocimiento y la valoración de las particularidades ligadas al contexto en el que vive cada Iglesia local, con su historia y su tradición. Adoptar un estilo sinodal permite a las Iglesias moverse a ritmos diferentes. Las diferencias de ritmo pueden valorarse como expresión de una diversidad legítima y como una oportunidad para intercambiar dones y enriquecerse mutuamente. Este horizonte común requiere discernir, identificar y promover estructuras y prácticas concretas para ser una Iglesia sinodal en misión.

125.- Las Conferencias Episcopales expresan y ponen en práctica la colegialidad de los Obispos para favorecer la comunión entre las Iglesias y responder más eficazmente a las necesidades de la vida pastoral. Son un instrumento fundamental para crear vínculos, compartir experiencias y buenas prácticas entre las Iglesias, adaptando la vida cristiana y la expresión de la fe a las diferentes culturas. También desempeñan un papel importante en el desarrollo de la sinodalidad, con la participación de todo el Pueblo de Dios. Sobre la base de lo que surgió durante el proceso sinodal, se propone:

1. a) recoger los frutos de la reflexión sobre el estatuto teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales;

1. b) precisar el ámbito de la competencia doctrinal y disciplinar de las Conferencias Episcopales. Sin comprometer la autoridad del Obispo en la Iglesia que le ha sido confiada, ni poner en peligro la unidad y la catolicidad de la Iglesia, el ejercicio colegial de esta competencia puede favorecer la auténtica enseñanza de la única fe de manera adecuada e incultura en los diversos contextos, identificando las expresiones litúrgicas catequéticas disciplinares. Pastorales, teológicas y espirituales apropiadas. (AG22).
1. c) realizar una evaluación de la experiencia del funcionamiento efectivo de las Conferencias Episcopales, de las relaciones entre los Episcopados y con la Santa Sede, con el fin de identificar las reformas concretas a realizar. Las visitas ad limina Apostolorum podrían ser una ocasión propicia para dicha evaluación;
1. d) garantizar que todas las diócesis formen parte de una Provincia Eclesiástica y de una Conferencia Episcopal (cf. CD 40);
1. e) precisar el vínculo eclesial que las decisiones tomadas por una Conferencia Episcopal generan, respecto a su propia diócesis, para cada Obispo que haya participado en esas mismas decisiones;

126.- En el proceso sinodal, las siete Asambleas Eclesiales Continentales, celebradas a comienzos de 2023, representaron una novedad significativa y son un legado que hay que valorar como una forma eficaz de poner en práctica la enseñanza del Concilio sobre el valor de “cada gran territorio sociocultural” en la búsqueda de “una acomodación más profunda en todo el ámbito de la vida cristiana” (AG 22). Su estatuto teológico y canónico, así como el de las agrupaciones continentales de Conferencias Episcopales, deberá clarificarse mejor para poder explotar su potencial para el ulterior desarrollo de una Iglesia sinodal. Corresponde especialmente a los Presidentes de las agrupaciones continentales de Conferencias Episcopales alentar y apoyar esta experiencia.

127.- En las asambleas eclesiales (regionales, nacionales, continentales) los miembros, que expresan y representan la variedad del Pueblo de Dios (incluidos los Obispos), participan colegialmente en el discernimiento para los Obispos, colegialmente, tomar las decisiones a las que están obligados por virtud del ministerio que les ha sido confiado. Esta experiencia muestra cómo la sinodalidad articula real y concretamente la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios) y el ministerio de algunos (el colegio episcopal) en el proceso de toma de decisiones sobre la misión de la Iglesia. Se propone que el discernimiento pueda incluir, en formas adaptadas a la diversidad de los contextos, espacios de escucha y diálogo con los otros cristianos,

representantes de otras religiones, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.

128.- A causa de particulares situaciones sociales y políticas, algunas Conferencias Episcopales tienen dificultades para participar en asambleas continentales o en organismos eclesiales supranacionales. Será cuidado de la Santa Sede ayudar a estas Conferencias Episcopales promoviendo el diálogo y la confianza recíproca con los Estados, para que les dé la posibilidad de entrar en relación con otras Conferencias Episcopales, con vistas al intercambio de dones.

129.- Para lograr una “saludable ‘descentralización’” (EG 16) y una efectiva inculturación de la fe, es necesario no sólo reconocer el papel de las Conferencias Episcopales, sino también revalorizar la institución de los Concilios Particulares, tanto provinciales como plenarios, cuya celebración periódica ha sido una obligación durante gran parte de la historia de la Iglesia y que están previstos por el derecho vigente en el ordenamiento latino (cf. CIC can. 439-446). Deben convocarse periódicamente. Debería reformarse el procedimiento de reconocimiento de las conclusiones de los Concilios particulares por parte de la Santa Sede (recognitio), para favorecer su publicación oportuna, indicando plazos precisos o, en el caso de cuestiones puramente pastorales o disciplinarias (que no se refieran directamente a cuestiones de fe, moral o disciplina sacramental), introduciendo una presunción legal, equivalente al consentimiento tácito.

El servicio del Obispo de Roma

130.- El proceso sinodal ha ayudado también a revisar los modos de ejercicio del ministerio del Obispo de Roma a la luz de la sinodalidad. En efecto, la sinodalidad articula de manera sinfónica las dimensiones comunitaria ("todos"), colegial ("algunos") y personal ("uno") de cada una de las Iglesias y de la Iglesia toda. En esta perspectiva, el ministerio petrino del Papa es inherente a la dinámica sinodal, así como el aspecto comunitario, que incluye a todo el Pueblo de Dios, y la dimensión colegial del ministerio episcopal (cf. CTI 64).

131.- Se comprende así de modo más rico y profundo la afirmación conciliar según la cual “en la comunión eclesial existen legítimamente las Iglesias particulares, que gozan de tradiciones propias, sin perjuicio del primado de la Cátedra de Pedro, que preside la comunión universal de la caridad, garantiza la legítima diversidad y, al mismo tiempo, hace que lo particular no sólo no perjudique la unidad, sino que la sirva” (LG 13). El Obispo de Roma, principio y fundamento de la unidad de la Iglesia (LG 23), es el garante de la sinodalidad: a él corresponde convocar a la Iglesia en Sínodo, presidirlo y confirmar sus resultados. Como sucesor de Pedro, tiene un papel único en la

salvaguardia del depósito de la fe y de las costumbres, asegurando que los procesos sinodales sean fructíferos para la unidad y el testimonio. Junto con el Obispo de Roma, el Colegio episcopal tiene un papel insustituible en apacentar la Iglesia universal (cf. LG 22-23) y en la promoción de la sinodalidad en todas las Iglesias locales.

132.- Como garante de la unidad en la diversidad, el Obispo de Roma vela por la salvaguardia de la identidad de las Iglesias orientales católicas, en el respeto de sus seculares tradiciones teológicas, canónicas, litúrgicas, espirituales y pastorales. Estas Iglesias están dotadas de sus propias estructuras sinodales deliberativas: Sínodo de los Obispos de las Iglesias Patriarcales y Arquidiocesananas Mayores (CCEO c. 102. ss., 152), Concilio Provincial (CCEO can. 137), Consejo de Jerarcas (CCEO cc. 155, § 1, 164 ss.) y, finalmente, Asambleas de Jerarcas de diversas Iglesias sui iuris (CCEO can. 322). Como Iglesias sui iuris en plena comunión con el Obispo de Roma, conservan su identidad y autonomía orientales. En el marco de la sinodalidad, es oportuno revisar juntos la historia para curar las heridas del pasado y desarrollar nuevos modelos de comunión que produzcan un cambio profundo en las relaciones entre las Iglesias orientales católicas y la Curia romana. Las relaciones entre la Iglesia latina y las Iglesias orientales católicas deben caracterizarse por el intercambio de dones, la colaboración y el enriquecimiento mutuo.

133.- Para incrementar estas relaciones, la Asamblea sinodal propone crear un Consejo de Patriarcas, Arzobispos Mayores y Metropolitanos de las Iglesias orientales católicas presidido por el Papa, que sería una expresión de la sinodalidad y un instrumento para promover la comunión y compartir el patrimonio litúrgico, teológico, canónico y espiritual. El éxodo de muchos fieles orientales hacia regiones de rito latino corre el riesgo de comprometer su identidad. Para hacer frente a esta situación, deben desarrollarse instrumentos y normas que refuercen al máximo la cooperación entre la Iglesia latina y las Iglesias católicas orientales. La Asamblea sinodal recomienda un diálogo sincero y una cooperación fraterna entre los Obispos latinos y orientales, para asegurar una mejor atención pastoral a los fieles orientales que carecen de presbíteros de su propio rito y para garantizar, con la debida autonomía, la participación de los Obispos orientales en las Conferencias Episcopales. Por último, propone al Santo Padre que convoque un Sínodo especial para promover la consolidación y el renacimiento de las Iglesias orientales católicas.

134.- La reflexión sobre el ejercicio del ministerio petrino en clave sinodal debe realizarse en la perspectiva de la “saludable ‘descentralización’” (EG 16), pedida con insistencia por el Papa Francisco y solicitada por muchas Conferencias Episcopales. En la formulación dada por la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, se supone “dejar a la competencia de los Pastores la facultad de resolver en el ejercicio

de ‘su propio cargo del magisterio’” y como Pastores las cuestiones que conocen bien y que no afectan a la unidad de doctrina, disciplina y comunión de la Iglesia, actuando siempre con esa corresponsabilidad que es fruto y expresión de ese *mysterium communionis* específico que es la Iglesia” (PE II, 2). Para proceder en esta dirección, se podría identificar mediante un estudio teológico y canónico qué materias deben reservarse al Papa (*reservatio papalis*) y cuáles deben ser restituidas a los Obispos en sus Iglesias o agrupaciones de Iglesias, en línea con el reciente *Motu Proprio Competentias quasdam decernere* (15 de febrero de 2022). De hecho, asigna “algunas competencias, sobre disposiciones del código destinadas a garantizar la unidad de la disciplina de la Iglesia universal, a la potestad ejecutiva de las Iglesias y de las instituciones eclesiales locales, promueve la dinámica eclesial de comunión y valoriza la proximidad” (proem). La elaboración de la legislación canónica por parte de quienes tienen la tarea y la autoridad en la Iglesia latina debe tener en un sentido sinodal y madurar como fruto del discernimiento eclesial.

135.- La Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* ha configurado el servicio de la Curia Romana en sentido sinodal y misionero, insistiendo en que “no se sitúa entre el Papa y los Obispos, sino que se pone al servicio de ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno” (PE I.8). Su aplicación debe promover una mayor colaboración entre los Dicasterios y favorecer la escucha de las Iglesias locales. Antes de publicar documentos normativos importantes, se exhorta a los Dicasterios a iniciar una consulta con las Conferencias Episcopales y las instituciones correspondientes de las Iglesias Orientales *sui iuris*. En la lógica de la transparencia y de la responsabilidad, esbozada más arriba, podrían preverse formas de evaluación periódica del trabajo de la Curia. Dicha evaluación, en una perspectiva sinodal misionera, podría concernir también a los Representantes Pontificios. Las Visitas ad limina Apostolorum son el momento culminante de las relaciones de los Pastores de las Iglesias locales con el Obispo de Roma y sus más estrechos colaboradores de la Curia Romana. Muchos Obispos desearían que se revisara la forma en que tienen lugar, para que sean cada vez más ocasiones de intercambio abierto y de escucha recíproca. Es importante para el bien de la Iglesia favorecer el conocimiento recíproco y los lazos de comunión entre los miembros del Colegio cardenalicio, teniendo en cuenta también su diversidad de origen y de cultura. La sinodalidad debe inspirar su colaboración en el ministerio petrino y su discernimiento colegial en los consistorios ordinarios y extraordinarios.

136.- Entre los lugares para practicar la sinodalidad y la colegialidad a nivel de la Iglesia toda, destaca ciertamente el Sínodo de los Obispos, que la Constitución apostólica **Episcopalis communio** ha transformado de acontecimiento puntual en proceso

eclesial. Establecido por san Pablo VI como asamblea de Obispos convocada para participar, a través del consejo, en la solicitud del Romano Pontífice por toda la Iglesia, es ahora, en forma de proceso por etapas, expresión e instrumento de la relación constitutiva entre todo el Pueblo de Dios, el Colegio de los Obispos y el Papa. En efecto, todo el santo Pueblo de Dios, los Obispos a quienes se les confía sus porciones y el Obispo de Roma, participan plenamente en el proceso sinodal, cada uno según su propia función. Esta participación se manifiesta en la Asamblea sinodal reunida en torno al Papa, que, en su composición, muestra la catolicidad de la Iglesia. En particular, como explicó el Papa Francisco, la composición de esta XVI Asamblea General Ordinaria es "más que un hecho contingente. Esta expresa una modalidad del ejercicio del ministerio episcopal coherente con la Tradición viva de la Iglesia y con la enseñanza del Concilio Vaticano II" (*Discurso a la Primera Congregación General de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 2 de octubre de 2024). El Sínodo de los Obispos, aun conservando su naturaleza episcopal, ha visto y podrá ver en el futuro, en la participación de otros miembros del Pueblo de Dios, "la forma en que está llamado a asumir el ejercicio de la autoridad episcopal en una Iglesia consciente de ser constitutivamente relacional y por ello sinodal" (ibid.), para la misión. En la profundización de la identidad del Sínodo de los Obispos, es esencial que la articulación entre la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios), el ministerio de algunos (el Colegio episcopal) y la presidencia de uno (el Sucesor de Pedro) aparezca y se realice concretamente en el proceso sinodal y en las Asambleas.

137.- Entre los frutos más significativos del Sínodo 2021-2024 está la intensidad del impulso ecuménico. La necesidad de encontrar "una forma de ejercicio del primado que [...] se abra a una situación nueva" (UUS 95) es un desafío fundamental tanto para una Iglesia sinodal misionera como para la unidad de los cristianos. El Sínodo acoge con satisfacción la reciente publicación del Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos *El Obispo de Roma. Promotor y garante de los diálogos ecuménicos y en las respuestas a la encíclica *Ut unum sint*, que ofrece perspectivas para una profundización posterior. El documento muestra que la promoción de la unidad de los cristianos es un aspecto esencial del ministerio del Obispo de Roma y que el camino ecuménico ha favorecido una comprensión más profunda del mismo. Las propuestas concretas que contiene sobre una relectura o un comentario oficial de las definiciones dogmáticas del Concilio Vaticano I sobre el primado, una distinción más clara entre las distintas responsabilidades del Papa, la promoción de la sinodalidad y la búsqueda de un modelo de unidad basado en una eclesiología de comunión, ofrecen perspectivas prometedoras para el camino ecuménico. La Asamblea sinodal espera que este

documento sirva de base para una ulterior reflexión con los otros cristianos, "por supuesto juntos", sobre el ejercicio del ministerio de unidad del Obispo de Roma como "servicio de amor reconocido por unos y otros" (UUS 95).

138.- La riqueza que representa la participación de Delegados fraternos de otras Iglesias y Comuniones cristianas en la Asamblea sinodal nos invita a prestar más atención a las prácticas sinodales de nuestros interlocutores ecuménicos, tanto de Oriente como de Occidente. El diálogo ecuménico es fundamental para desarrollar prácticas sinodales auténticamente ecuménicas, unidad de la Iglesia. Nos empuja a imaginar prácticas sinodales sobre cuestiones urgentes de interés común, incluso hacia formas de consulta y discernimiento sobre la evangelización. También nos invita a incluso hacia formas de consulta y discernimiento sobre la evangelización. También nos invita a la celebración de un sínodo ecuménico sobre la evangelización y sobre lo que somos, lo que hacemos y lo que enseñamos. En la raíz de esta posibilidad está el hecho de que estamos unidos en el único Bautismo, del que brota la identidad del Pueblo de Dios y el dinamismo de la comunión, la participación y la misión.

139.- El 2025, Año del Jubileo, es también el aniversario del primer Concilio Ecuménico, en el que se formuló, de manera sinodal, el símbolo de la fe que une a todos los cristianos. La preparación y conmemoración conjunta del 1700 aniversario del Concilio de Nicea debería ser una ocasión para profundizar y confesar juntos la fe cristológica y poner en práctica formas de sinodalidad entre los cristianos de todas las tradiciones. Será también una ocasión para promover iniciativas audaces en favor de una fecha común de pascua, de modo que podamos celebrar la resurrección del Señor el mismo día, como providencialmente sucederá en 2025, y dar así mayor fuerza misionera al anuncio de Aquel que es la vida y la salvación del mundo entero.

Parte V - "Yo también os envío"

Formar un pueblo de discípulos misioneros

Jesús les dijo de nuevo: "¡Paz a vosotros! Como el Padre me ha enviado, también yo os envío". Dicho esto, sopló y les dijo: "Recibid el Espíritu Santo" (Jn 20,21-22).

140.- En la tarde de Pascua, Cristo entrega a los discípulos el don mesiánico de su paz y los hace partícipes de su misión. Su paz es plenitud de ser, armonía con Dios, con los hermanos y las hermanas, y con la creación; la misión es anunciar el Reino de Dios, ofreciendo a toda persona, sin excluir a nadie, la misericordia y el amor del Padre. El gesto delicado que acompaña las palabras del Resucitado recuerda lo que Dios hizo al principio. Ahora, en el Cenáculo, con el soplo del Espíritu comienza la nueva creación: nace un pueblo de discípulos misioneros.

141.- Para que el Pueblo santo de Dios pueda testimoniar toda la alegría del Evangelio, creciendo en la práctica de la sinodalidad, necesita una formación adecuada: ante todo en la libertad de hijos e hijas de Dios en el seguimiento de Jesucristo, contemplado en la oración y reconocido en los pobres. La sinodalidad, en efecto, implica una profunda conciencia vocacional y misionera, fuente de un estilo renovado en las relaciones eclesiales, de nuevas dinámicas participativas y de discernimiento eclesial, así como de una cultura de la evaluación, que no puede establecerse sin el acompañamiento de procesos formativos específicos. La formación en el estilo sinodal de la Iglesia promoverá la conciencia de que los dones recibidos en el Bautismo son talentos que hay que hacer fructificar para el bien de todos: no pueden ocultarse ni permanecer inoperantes.

142.- La formación del discípulo misionero comienza con la iniciación cristiana y hunde sus raíces en ella. En la historia de cada uno está el encuentro con muchas personas y grupos o pequeñas comunidades de fe que han contribuido a introducirnos en la relación con el Señor y en la comunión de la Iglesia: padres y familiares, padrinos y madrinas, catequistas y educadores, animadores de la liturgia y trabajadores en el campo de la caridad, diáconos, presbíteros y el mismo Obispo. A veces, una vez terminado el camino de la Iniciación, el vínculo con la comunidad se debilita y se descuida la formación. Sin embargo, ser discípulos misioneros del Señor no es una meta que se alcanza de una vez para siempre. Implica conversión continua, crecimiento en el amor "hasta la medida de la plenitud de Cristo" (Ef 4,13) y apertura a los dones del Espíritu para un testimonio vivo y gozoso de la fe. Por eso es importante redescubrir la celebración dominical de la Eucaristía, que forma a los cristianos en el sentido más profundo del término: "La plenitud de nuestra formación es la conformación con Cristo [...] no se trata de un proceso mental y abstracto, sino de llegar a ser Él" (Francisco, Carta apostólica *Desiderio Desideravi*, 29 de junio de 2022, 41). Para muchos fieles, la Eucaristía dominical es el único contacto con la Iglesia: cuidar su celebración de la mejor manera, con particular atención a la homilía y a la "participación activa" (SC 14) de todos, es decisivo para la sinodalidad. En la Misa, de hecho, acontece como una gracia concedida desde lo alto, antes de ser el resultado de nuestros propios esfuerzos: bajo la presidencia de uno y gracias al ministerio de algunos, todos pueden participar en la doble mesa de la Palabra y del Pan. El don de la comunión, de la misión y de la participación -las tres piedras angulares de la sinodalidad- se realiza y se renueva en cada Eucaristía.

143.- Una de las peticiones que ha surgido con más fuerza de todas las partes a lo largo del proceso sinodal es que la formación sea integral, continua y compartida. Su finalidad no es sólo la adquisición de conocimientos teóricos, sino la promoción de

habilidades de apertura y encuentro, de compartir y colaborar, de reflexión y discernimiento en común, de lectura teológica de experiencias concretas. Por tanto, debe cuestionar todas las dimensiones de la persona (intelectual, afectiva, relacional y espiritual) e incluir experiencias concretas debidamente acompañadas. Igualmente pronunciada fue la insistencia en la necesidad de una formación en la que participen juntos hombres y mujeres, Laicos, Consagrados, Ministros Ordenados y los que se forman para el Ministerio Ordenado, que les permita crecer en el conocimiento y estima mutuos y en la capacidad de colaborar. Esto requiere la presencia de formadores idóneos y competentes, capaces de confirmar con la vida lo que transmiten con la palabra: sólo así la formación será verdaderamente generadora y transformadora. Tampoco debemos pasar por alto la contribución que las disciplinas pedagógicas pueden aportar a la preparación de cursos de formación bien orientados, atentos a los procesos de aprendizaje en la edad adulta y al acompañamiento de las personas y las comunidades. Por tanto, debemos invertir en la formación de formadores.

144.- La Iglesia dispone ya de muchos lugares y recursos para la formación de discípulos misioneros: familias, pequeñas comunidades, parroquias, agregaciones eclesiales (institutos, movimientos y nuevas comunidades), seminarios, comunidades religiosas, instituciones académicas, pero también lugares de servicio y de trabajo con los marginados, experiencias de misión y de voluntariado. En todos estos ámbitos la comunidad expresa su capacidad de educar en el discipulado y de acompañar en el testimonio, en un encuentro que a menudo reúne a personas de distintas generaciones. La piedad popular es también un tesoro precioso de la Iglesia, que enseña camino a todo el Pueblo de Dios. En la Iglesia nadie es mero destinatario de la formación: todos son sujetos activos y tienen algo que dar a los demás.

145.- Entre las prácticas formativas que pueden recibir un nuevo impulso de la sinodalidad, se debe prestar particular atención a la catequesis para que, además de declinarse en los itinerarios de la Iniciación, sea cada vez más "en salida". Las comunidades de discípulos misioneros sabrán practicarla en el signo de la misericordia y acercarla a la experiencia de cada uno, llevándola a las periferias existenciales, sin perder en esto la referencia al *Catecismo de la Iglesia Católica*. Puede convertirse así en un "laboratorio de diálogo" con los hombres y mujeres de nuestro tiempo (cf. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio general para la catequesis*, 54) e iluminar su búsqueda de sentido. En muchas Iglesias, los catequistas son el recurso fundamental para el acompañamiento y la formación; en otras, su servicio debe ser más valorado y sostenido por la comunidad, alejándose de una lógica de delegación, que contradice la sinodalidad.

Teniendo en cuenta la amplitud de los fenómenos migratorios, es importante que la catequesis promueva el conocimiento mutuo entre las Iglesias de los países de origen y de acogida.

146.- Además de los ambientes y recursos específicamente pastorales, la comunidad cristiana está presente en muchas otras instituciones de formación, como la escuela, la formación profesional, la universidad, la formación para el compromiso social y político, el mundo del deporte, la música y el arte. A pesar de la diversidad de contextos culturales, que determinan prácticas y tradiciones muy diferentes, las instituciones de formación de inspiración católica están a menudo en contacto con personas que no frecuentan otros ambientes eclesiales. Inspiradas en las prácticas de la sinodalidad, pueden convertirse en un laboratorio de relaciones amistosas y participativas, en un contexto en el que el testimonio de vida, las competencias y la organización educativa son principalmente laicos e implican prioritariamente a las familias. En particular, las escuelas y universidades de inspiración católica desempeñan un papel importante en el diálogo entre fe y cultura y en la educación moral en valores, ofreciendo una formación orientada a Cristo, icono de la vida en plenitud. Cuando lo consiguen, se muestran capaces de promover una alternativa a los modelos dominantes, a menudo inspirados en el individualismo y la competencia, asumiendo así también una función profética. En algunos contextos, son el único ámbito en el que los niños y los jóvenes entran en contacto con la Iglesia. Cuando se inspiran en el diálogo intercultural e interreligioso, su acción educativa es apreciada también por personas de otras tradiciones religiosas como una forma de auténtica promoción humana.

147.- La formación sinodal compartida para todos los bautizados constituye el horizonte dentro del cual comprender y practicar la formación específica necesaria para los ministerios individuales y para los diversos estados de vida. Para ello es necesario que se realice como intercambio de dones entre las diversas vocaciones (comunión), en la perspectiva de un servicio a realizar (misión) y en un estilo de implicación y educación en la corresponsabilidad diferenciada (participación). Esta exigencia, surgida con fuerza del proceso sinodal, requiere no pocas veces un exigente cambio de mentalidad y un enfoque renovado de los ambientes y procesos formativos. Implica, sobre todo, una disposición interior a dejarse enriquecer por el encuentro con hermanos y hermanas en la fe, superando prejuicios y visiones partidistas. La dimensión ecuménica de la formación no puede sino favorecer este cambio de mentalidad.

148.- A lo largo del proceso sinodal se ha expresado ampliamente la petición de que los itinerarios de discernimiento y formación de los que se preparan al Ministerio Ordenado se configuren al estilo sinodal. Esto significa que deben prever una

presencia significativa de figuras femeninas, instruidas en la vida cotidiana de las comunidades y una educación para colaborar con todos en la Iglesia y practicar el discernimiento eclesial. Esto implica una valiente inversión de energía en la preparación de los formadores. La Asamblea pide una revisión de la **Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis** que incorpore las peticiones maduras en el Sínodo, traduciéndolas en indicaciones precisas para una formación a la sinodalidad. Los cursos de formación deben ser capaces de despertar en los candidatos la pasión por la misión **ad gentes**. No menos necesaria es la formación de los Obispos, para que puedan asumir mejor su misión de componer en la unidad los dones del Espíritu y ejercer en estilo sinodal la autoridad que les ha sido conferida. El estilo sinodal de formación implica que la dimensión ecuménica esté presente en todos los aspectos del camino hacia el ministerio ordenado.

149.- En la formación del Pueblo de Dios a la sinodalidad, es necesario considerar también algunos ámbitos específicos, a los que el proceso sinodal ha llamado insistentemente la atención. El primero se refiere al impacto del entorno digital en los procesos de aprendizaje, en la capacidad de concentración, en la percepción de sí mismo y del mundo, y en la construcción de las relaciones interpersonales. La cultura digital constituye una dimensión crucial del testimonio de la Iglesia en la cultura contemporánea, así como un campo misionero emergente. Por eso es necesario cuidar que el mensaje Cristiano esté presente en la red de formas fiables que no distorsionen su contenido de forma ideológica. Aunque lo digital tiene un gran potencial para mejorar nuestras vidas, también puede causar daños y perjuicios a través del acoso, la desinformación, la explotación sexual y la adicción. Es importante que las instituciones educativas de la Iglesia ayuden a niños y adultos a desarrollar habilidades críticas para navegar con seguridad por la red.

150.- Otro ámbito de gran importancia es la promoción en todos los ambientes eclesiales de una cultura de tutela y protección (**safeguarding**), para hacer de las comunidades lugares cada vez más seguros para los menores y las personas vulnerables. Ya se ha comenzado a trabajar por dotar a las estructuras eclesiales de normas y procedimientos legales que permitan prevenir los abusos y responder a tiempo ante comportamientos inadecuados. Es necesario continuar con este compromiso, ofreciendo una formación específica y adecuada a quienes trabajan en contacto con menores y adultos vulnerables, para que puedan actuar con competencia y sepan captar las señales, a menudo silenciosas, de quienes están viviendo un drama y necesitan ayuda. La acogida y el apoyo a las víctimas es una tarea delicada e indispensable que requiere una gran humanidad y debe llevarse a cabo con la ayuda de personas cualificadas. Todos debemos dejarnos estremecer por su

sufrimiento y practicar esa proximidad que, mediante opciones concretas, les alivia, les ayuda y prepara un futuro diferente para todos. Es imperativo que en todo el mundo la Iglesia active y promueva una cultura de prevención y tutela (*safeguarding*), haciendo de las comunidades lugares cada vez más seguros para los niños y las personas vulnerables. Aunque se han tomado medidas para prevenir los abusos, es necesario reforzar este compromiso ofreciendo formación específica y continua a quienes trabajan con niños y adultos vulnerables. Los procesos de *safeguarding* deben ser objeto de seguimiento y evaluación constantes. Las víctimas y los supervivientes deben ser recibidos y apoyados con gran sensibilidad.

151.- Los temas de la doctrina social de la Iglesia, el compromiso por la paz y la justicia, el cuidado de la casa común y el diálogo intercultural e interreligioso también deben ser más difundidos en el Pueblo de Dios, para que la acción de los discípulos misioneros incida en la construcción de un mundo más justo y fraterno. El compromiso por la defensa de la vida y de los derechos de la persona, por el orden justo de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria, por una ecología integral, forman parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia.

Conclusión

Un banquete para todos los pueblos

En cuanto desembarcaron, vieron una hoguera con pescado y pan. Jesús les dijo: "Venid y comed". Y ninguno de los discípulos se atrevió a preguntarle: "¿Quién eres?", porque sabían bien que era el Señor. Jesús se acercó, tomó el pan y se lo dio, y también el pescado (Juan 21: 9,12-13).

152.- El relato de la pesca milagrosa termina con un banquete. El Resucitado ha pedido a los discípulos que obedezcan su palabra, que echen las redes y las saquen a tierra; es Él, sin embargo, quien prepara la mesa y les invita a comer. Hay panes y peces para todos, como cuando los había multiplicado para la multitud hambrienta. Por encima de todo, está la maravilla y el encanto de su presencia, tan clara y resplandeciente que no se hacen preguntas. Al comer con los suyos, después de que le habían abandonado y negado, el Resucitado abre de nuevo el espacio de la comunión e imprime para siempre en los discípulos la huella de una misericordia que se abre de par en par al futuro. Por eso, los testigos de la Pascua se calificarán así: "nosotros que comimos y bebimos con él después de su resurrección de entre los muertos" (Hch 10,41).

153.- En el banquete del Resucitado encuentra cumplimiento la imagen del profeta Isaías que inspiró los trabajos de la Asamblea sinodal: una mesa sobreabundante y

deliciosa preparada por el Señor en la cima del monte, símbolo de convivialidad y comunión, destinada a todos los pueblos (Is 25,6-8). La mesa que el Señor prepara para los suyos después de la Pascua es un signo de que el banquete escatológico ya ha comenzado. Aunque sólo en el cielo tendrá su plenitud, la mesa de la gracia y de la misericordia ya está puesta para todos y la Iglesia tiene la misión de llevar este espléndido anuncio a un mundo cambiante. Mientras se alimenta en la Eucaristía del Cuerpo y de la Sangre del Señor, sabe que no puede olvidar a los pobres, a los últimos, a los excluidos, a los que no conocen el amor y están sin esperanza, porque los que creen en Dios o no se reconocen en ninguna religión instituida. Los lleva al Señor en la oración y luego sale a su encuentro, con la creatividad y audacia que le inspira el Espíritu. Así, la sinodalidad de la Iglesia se convierte en profecía social, inspirando nuevos caminos también para la política y la economía, colaborando con todos los que creen en la fraternidad y la paz en un intercambio de dones con el mundo.

154.- Viviendo el proceso sinodal hemos tomado nueva conciencia de que la salvación que hay que recibir y proclamar pasa a través de las relaciones. Se vive y se testimonia juntos. La historia se nos presenta trágicamente marcada por la guerra, la rivalidad por el poder, injusticias y abusos. Sabemos, sin embargo, que el Espíritu ha puesto en el corazón de cada ser humano un deseo profundo y silencioso de relaciones auténticas y de vínculos verdaderos. La creación misma habla de unidad y de compartir, de variedad y de entrelazamiento entre las distintas formas de vida. Todo nace de la armonía y tiende a la armonía, incluso cuando sufre la herida devastadora del mal. El sentido último de la sinodalidad es el testimonio que la Iglesia está llamada a dar de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, la armonía del amor que se derrama de sí misma para darse al mundo. Caminando en estilo sinodal, en el entrelazamiento de nuestras vocaciones, carismas y ministerios, y saliendo al encuentro de todos para llevar la alegría del Evangelio, podremos experimentar la comunión que salva: con Dios, con toda la humanidad y con toda la creación. Entonces comenzaremos ya a experimentar, compartiendo, el banquete de vida que Dios ofrece a todos los pueblos.

155.- A la Virgen María, que lleva el espléndido título de *Odighitria*, Aquella que indica y guía el camino, confiamos los resultados de este Sínodo. Que Ella, Madre de la Iglesia, que en el Cenáculo ayudó a la comunidad naciente a abrirse a la novedad de Pentecostés, nos enseñe a ser un Pueblo de discípulos misioneros que caminan juntos: una Iglesia sinodal.